

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del Timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, y los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría. — Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 682 de la ley de Régimen Local, se hace público, por medio del presente anuncio, que el Proyecto de Presupuesto Especial de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco" para el ejercicio de 1977, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de los corrientes, queda expuesto al público, en horas de oficina, de diez a trece de la mañana, en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, núm. 65, planta baja), durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, plazo durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Madrid, 14 de enero de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—239)

Esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de enero de 1977, acordó aprobar la modificación de la "Ordenanza fiscal reguladora de derechos y tasas por prestación de servicios en la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", dictaminada favorablemente por la Comisión Provincial de Hacienda y Economía.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 722 de la ley de Régimen Local, pudiendo ser examinado el oportuno expediente en las oficinas de la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, núm. 65, planta primera), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, y, en su caso, presentar las reclamaciones que se estimen oportunas durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio.

Madrid, 17 de enero de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—240)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio

La Comisión Municipal de Gobierno aprobó los repartos de las cuotas de con-

tribuciones especiales por obras de calzada, aceras, bocas de riego y canalización de alumbrado en las calles de Santa Eduvigis y Real de Pinto con la carretera M-400.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid de 17 de diciembre de 1964, a fin de que los interesados puedan examinar los respectivos expedientes, que están de manifiesto en la Sección de Contribuciones Especiales de este Ayuntamiento (calle de Sacramento, núm. 1) dentro de los quince días siguientes a aquel en el que aparezca la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y presentar las reclamaciones que a su derecho convengan dentro del expresado plazo y ocho días más, basadas en los motivos indicados por el art. 41 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Se advierte que la imposición es obligatoria, según prescribe el artículo 90 de la Ley Especial del Municipio de Madrid de 11 de julio de 1963, y teniendo en cuenta que el presupuesto de las obras rebasa los cinco millones de pesetas, los interesados que representen la mayor parte del importe de las cuotas podrán acordar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes en la forma y plazo que determina el mencionado artículo 47 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid.

Madrid, 17 de enero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—8.398)

MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID HOMOLOGANDO EL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DE LA EMPRESA "AUTOCARES JULIA, S. A."

Visto el expediente de Convenio Colectivo Sindical de la Empresa "Autocares Julia, S. A."; y

Resultando que por la Organización Sindical fué remitido a esta Delegación, a efectos de oportuna homologación, el texto del referido Convenio redactado por la Comisión Deliberante del mismo, juntamente con las actas de las reuniones celebradas por ella y demás documentación pertinente;

Resultando que examinado dicho texto no se aprecia disconformidad de su contenido con la vigente Ley de 19 de diciembre de 1973, ni con los Decretos de 8 de abril y 17 de noviembre de 1975,

en relación con el contenido de la disposición adicional tercera de la precitada Ley, y demás preceptos que la complementan y desarrollan.

Considerando que esta Delegación es competente para homologar el presente Convenio, de conformidad con la Ley de 19 de diciembre de 1973, reguladora de los Convenios Colectivos Sindicales;

Considerando que la conformidad del contenido del presente Convenio con los preceptos que se mencionan en el segundo resultando aconseja la conveniencia de accederse a la homologación solicitada.

Vistos los preceptos mencionados y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA:

1.º Homologar el Convenio Colectivo Sindical de la Empresa "Autocares Julia, Sociedad Anónima", con la advertencia de que cualquier eventual repercusión en precios de las mejoras contenidas en dicho Convenio, requerirá autorización previa de la autoridad competente.

2.º Comunicar esta resolución a la Organización Sindical para su notificación a la Comisión Deliberante, a la que se hará saber que, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley de 19 de diciembre de 1973, por tratarse de resolución homologatoria no cabe recurso alguno en vía administrativa.

3.º Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su inscripción en el registro correspondiente.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.—El Delegado de Trabajo, Luis González Delgado.

I CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DE LA EMPRESA "AUTOCARES JULIA, S. A.", DE MADRID

CAPITULO I

NORMAS GENERALES

Artículo 1.º *Ambito funcional.*—El presente Convenio es de Empresa y su ámbito queda limitado a los centros de trabajo que "Autocares Julia, S. A." tiene establecidos en Madrid.

Art. 2.º *Ambito personal.*—El Convenio regirá para todos los productores de la mencionada Empresa, de la plantilla de Madrid, con excepción del personal directivo, comisionistas, agentes, representantes y profesionales de actuación libre.

Art. 3.º *Vigencia y duración.*—A tenor del artículo 11 de la Ley reguladora, el Convenio entrará en vigor el día de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, previa su homologación por la Delegación Provincial de Trabajo. Su duración será hasta el día 30 de septiembre de 1978 y, de no haber sido denun-

ciado, quedará automáticamente prorrogado por periodos de doce meses.

Art. 4.º *Efectos económicos.*—Las condiciones económicas pactadas, relativas a los conductores, surtirán eficacia a partir del 1.º de enero de 1976. Las que se refieren a las restantes categorías, desde el 1.º de mayo de 1976.

Los indicados efectos retroactivos no serán válidos para los productores que, a la fecha de publicación del Convenio, ya no formen parte de la plantilla.

Art. 5.º *Denuncia.*—El derecho a denunciar el Convenio, para rescindirlo o revisarlo, podrán indistintamente ejercerlo las partes, con una anticipación de tres meses a la fecha del vencimiento o del final de la prórroga, en su caso, mediante escrito dirigido a la Delegación Provincial de Trabajo, por conducto de la Organización Sindical.

Si la denuncia fuese para revisión, deberá ir acompañada de una propuesta de las modificaciones que se pretendan, debidamente especificadas y con detalle de las cifras de repercusión económica anual en las retribuciones de cada categoría.

Dicha propuesta, para poder ser discutida, deberá ser previamente objeto de los trámites e informes señalados en la Orden del Ministerio de Trabajo de 21 de enero de 1974 y la resolución de la Secretaría General de la Organización Sindical de los mismos mes y año.

La Empresa vendrá obligada a mantener las condiciones que al presente se estipulan, en tanto se halle en curso de negociación un nuevo Convenio de Empresa, que sea continuación del presente, o dictada, en su defecto, por la autoridad laboral, una Decisión Arbitral Obligatoria.

Art. 6.º *Vinculación a lo pactado.*—Formando las condiciones pactadas un conjunto orgánico indivisible, las partes vendrán sólo obligadas a mantener las respectivas obligaciones contraídas, siempre que la autoridad laboral apruebe íntegramente las cláusulas estipuladas. De no ser así, aquéllas quedarán desligadas de los compromisos asumidos, pudiendo entablarse nuevas negociaciones.

Art. 7.º *Aplicación de las condiciones estipuladas.*—Las condiciones estipuladas en el presente Convenio reemplazarán y sustituirán total y absolutamente a las existentes en la Empresa, quedando éstas definitivamente extinguidas, cualquiera que fuese su origen, forma o naturaleza, incluso las provenientes de pacto de grupo, contrato individual o concesión personal.

Art. 8.º *Garantía "ad personam".*—En aquellos casos en que un productor tenga reconocidas retribuciones, por un montante anual superior al que resulte de aplicarle el Convenio, la Empresa deberá respetarle a título personal, dicho montante anual, de manera que, una vez

le hayan sido fijadas las cantidades que por cada concepto le corresponda, según el Convenio, la diferencia en más resultante le será respetada como complemento personal, compensable con futuros aumentos.

Art. 9.º *Absorción y compensación.*— Todos los aumentos obligatorios, de cualquier clase y condición, sin excluir las revisiones periódicas del salario mínimo interprofesional, dictados o acordados con posterioridad al 31 de diciembre de 1975, serán absorbidos y compensados con las condiciones del presente Convenio, las cuales quedarán intactas, en sus propios términos, conforme al Decreto 3526/74, de 20 de diciembre.

Únicamente, y sólo para el caso de que en virtud de unas nuevas condiciones mínimas legales, resultase que en una o más categorías, en cómputo global y anual por todos los conceptos, aquéllas fuesen superiores a las del Convenio, éstas serán revisadas en la medida necesaria, correspondiendo este cometido a la Comisión Paritaria.

Art. 10. *Normas de aplicación.*— Las condiciones de trabajo en la Empresa "Autocares Juliá, S. A." se regirán, en primer término, por el presente Convenio y, subsidiariamente, por la Ordenanza Laboral de Transportes y las disposiciones de rango superior de la legislación laboral, con expresa exclusión de cualesquiera otras normas, convenios, pactos, etc., etc.

CAPITULO II

CONDICIONES ECONOMICAS

Art. 11. *Sueldo base.*— El sueldo base de cada categoría profesional será el fijado en el anexo del Convenio.

Art. 12. *Complemento de antigüedad.* El complemento de antigüedad se regirá por lo dispuesto en el artículo 39 de la Ordenanza Laboral de Transportes, calculándose sobre el salario base que dicha Ordenanza establece para la categoría del productor.

Art. 13. *Plus de Convenio.*— Con el carácter de complemento por asistencia, puntualidad, calidad y cantidad de trabajo, incluido en los conceptos comprendidos en el apartado c) del artículo 5.º del Decreto de 17 de agosto de 1973, sobre ordenación del salario, se establece un plus de Convenio, cuyo importe por categorías consta en el anexo del Convenio.

Para acreditar el plus de Convenio será precisa la asistencia efectiva y puntual al trabajo, no interrumpiéndolo más que el tiempo estrictamente necesario y realizarlo con rendimiento y calidad correctas.

El plus de Convenio no entrará en el cálculo de ninguna otra retribución (antigüedad, gratificaciones, beneficios, horas extraordinarias, pluses especiales, etc.).

Previo informe del Jurado, la Dirección de la Empresa fijará las normas de carácter interior, sobre faltas de puntualidad, con las penalizaciones económicas a descontar del plus de Convenio.

Las ausencias al trabajo de los representantes sindicales, motivadas por la asistencia a juntas en el Sindicato, previa citación notificada a la Empresa, no producirán merma en el plus de Convenio.

Art. 14. *Suplementos de incentivo de los conductores.*— Se mantienen los suplementos que, por determinados servicios (fábricas, colegios, madrugada, traslados) vienen percibiendo los conductores.

Con efectos de 1.º de mayo de 1976, dichos suplementos serán revalorizados en un 30 por 100, excepto el de traslados, que ya fué incrementado el 1.º de enero del mismo año.

Art. 15. *Plus de responsabilidad de los conductores.*— Se establece un plus de responsabilidad de conducción de 1.000 pesetas mensuales.

Art. 16. *Suplidos de los conductores.* Durante la vigencia del Convenio, subsistirá el sistema de compensaciones y suplidos por dietas, comidas, rutas por España y el extranjero, etc., que la Empresa tiene reconocidas actualmente a sus conductores.

El suplido de comida por empalme de servicios será de 200 pesetas.

El suplido por plus de distancia y transportes será de 1.150 pesetas.

Las cantidades abonadas por suplidos a cada productor, sustituirán y reemplazarán las exigibles según la Ordenanza La-

boral de Transporte en cómputo anual.

Art. 17. *Complemento de incentivo y horas extraordinarias de los lavacoches.* Como complemento de incentivo, los lavacoches percibirán 60 pesetas en cada jornada de trabajo efectivo. Este complemento no lo devengarán los días festivos y aquellos en que no presten servicio; aunque sea por causa justificada, salvo en las vacaciones.

El precio de las horas extraordinarias de los lavacoches se calculará con un 50 por 100 de recargo sobre el importe de la hora ordinaria, a razón de sueldo base y antigüedad.

Art. 18. *Horas extraordinarias de los conductores.*— En atención a las especiales características y peculiaridades que concurren en el trabajo de los conductores, se acuerda seguir con el sistema que se encuentra establecido en "Autocares Juliá, S. A.", de retribuir las horas extras trabajadas por los conductores, mediante una compensación económica fija, sustitutiva del pago de dichas horas, con la obligación, por parte del personal, de cumplir todos los servicios que se les encomienda, tal como lo han venido haciendo, dentro de los límites señalados en el Real Decreto de 7 de mayo de 1976.

En virtud de la estipulación contenida en este artículo, las partes reconocen que la aprobación del presente Convenio por la autoridad laboral, comporta y lleva implícita la concesión de la autorización a que se refiere el artículo 71 de la Ordenanza Laboral de Transportes, así como el no ser necesario cumplimentar el requisito de la libreta o ficha individual a que se hace mención en el artículo 73 de la propia Ordenanza.

Art. 19. *Gratificaciones de 18 de Julio y Navidad y paga de beneficios.*— Los conductores las percibirán a razón de 13.000 pesetas cada una. Para el personal de las restantes categorías, serán de una mensualidad de sueldo base y antigüedad.

Art. 20. *Liquidación de salarios.*— Para todo el personal de la Empresa se establece el pago mensualizado de las retribuciones, liquidándose el último día laboral de periodo. Del importe a percibir por el productor, se le descontarán las correspondientes cuotas de la Seguridad Social y el Impuesto sobre Rendimientos de Trabajo Personal.

Para que el personal que ha venido cobrando sus retribuciones por semanas, pueda adaptarse al pago mensualizado, se le facilitarán anticipos a cuenta de su mensualidad los días 10 y 20, durante un periodo de cuatro meses.

La Empresa queda autorizada para liquidar los salarios del personal, ingresando el importe correspondiente a cada productor en una cuenta corriente del mismo, eligiendo cada uno el Banco o la Caja de Ahorros que prefiera.

Art. 21. *Trabajadores enfermos o accidentados.*— Como mejora voluntaria de las prestaciones de la Seguridad Social, cuando un productor se halle en situación de baja por incapacidad laboral transitoria, percibirá, a cargo de la Empresa, una indemnización complementaria de la que abona la Seguridad Social, por la diferencia hasta el 100 por 100 líquido del sueldo base y plus de Convenio. Si es conductor, también la compensación fija por horas extra y plus de responsabilidad de conducción.

Art. 22. El cobro de la indemnización complementaria a que se refiere el artículo anterior, sólo procederá si se han cumplido los requisitos siguientes:

a) Haberse comunicado a la Empresa, con la máxima antelación factible, la imposibilidad de acudir al trabajo, para dar tiempo a la provisión de la suplencia.

b) Hacer llegar a la Empresa el parte de "baja" médico de la Seguridad Social, dentro de las veinticuatro horas siguientes a aquella en que el facultativo lo haya extendido.

c) Entregar semanalmente el parte médico de "confirmación de baja" y de no ausentarse del domicilio o del centro de hospitalización, en su caso, salvo autorización escrita del médico.

Cuando resulte que la dolencia ha sido simulada o prolongado maliciosamente el tiempo de "baja", así como en el caso de que durante aquélla el productor haya realizado cualquier actividad por cuenta propia o ajena, el trabajador estará obligado a reintegrar a la Empresa la tota-

lidad de la indemnización complementaria recibida, desde el día inicial de la baja y, al propio tiempo, perderá definitivamente y para siempre el derecho a dicha indemnización, sin perjuicio de la sanción que proceda, que será necesariamente la de despido, en el supuesto de haber trabajado en cualquier actividad durante la "baja".

Art. 23. La indemnización complementaria quedará extinguida: a) por "alta" médica de la Seguridad Social; b) al agotarse el período legal de incapacidad laboral transitoria; c) si el trabajador es privado de sus derechos de la Seguridad Social por incumplir las prescripciones facultativas, y d) por ser despedido o cesar en la Empresa.

Art. 24. En todo momento la Empresa podrá realizar cuantas comprobaciones estime necesarias, debiendo someterse el trabajador a los reconocimientos médicos que aquélla acuerde.

Art. 25. Se excluyen expresamente de los beneficios de la indemnización complementaria señalados en los artículos anteriores, los trabajadores en período de prueba, los eventuales y los contratados por tiempo fijo o para un servicio determinado.

CAPITULO III

JORNADA, DESCANSOS, VACACIONES

Art. 26. *Jornada.*— La jornada de trabajo será de cuarenta y cuatro horas semanales, en cómputo anual de dos mil doscientas noventa y seis horas.

Art. 27. *Jornada del personal administrativo.*— La jornada del personal administrativo será normalmente de cinco días semanales (de lunes a viernes), si bien estará obligado a trabajar, cuando le corresponda, la mañana del sábado, en el turno reducido que para ese día se establecerá, hasta un máximo de trece sábados al año por empleado.

El horario se fijará de forma que las horas trabajadas en dichos trece sábados queden restadas del horario fijo de lunes a viernes.

Art. 28. *Jornada de los conductores, lavacoches, conductor-aparcador y jefes de tráfico.*— La jornada normal de trabajo de estas categorías será de cuarenta y cuatro horas semanales, distribuidas en cada momento a tenor de las necesidades de los servicios.

El descanso semanal será de treinta y seis horas, y el descanso entre jornada y jornada de doce horas. Estos descansos podrán computarse por periodos de hasta cuatro semanas cuando lo exijan las necesidades del servicio, conforme a lo previsto en el Real Decreto de 23 de abril de 1976 y Circular de la Dirección General de Trabajo número 334.

Cuando un conductor, por causas insuperables, no pueda disfrutar, total o parcialmente, del descanso semanal, percibirá una compensación del 140 por 100 del sueldo base, antigüedad, plus de Convenio y plus de responsabilidad de conducción, por las horas no disfrutadas.

Art. 29. *Vacaciones.*— La duración de las vacaciones será de veintiséis días naturales y un día más por cada cinco años de antigüedad, sin exceder en total de treinta días naturales.

El período de vacaciones será retribuido a razón del sueldo base, la antigüedad y el plus de Convenio. Los conductores percibirán, además, el importe de la compensación fija por horas extraordinarias, el plus de distancia y transporte y el plus de responsabilidad de conducción. Los lavacoches, también el complemento de incentivo.

CLAUSULAS FINALES

COMISION PARITARIA

Primera.— Conforme a lo dispuesto en la ley de Convenios Colectivos de Trabajo y en la resolución de la Secretaría General de la Organización Sindical de 31 de marzo de 1974, se constituirá una Comisión Paritaria, compuesta por cuatro representantes Sociales de entre los que han intervenido en la negociación del Convenio, uno por cada grupo profesional (administrativos, técnicos, conductores y lavacoches) y otros tantos de entre los representantes de la Empresa, estando presidida por el Presidente Sindical de Transportes, actuando como Secretario el

que ostente este cargo en el mismo Sindicato.

Las funciones de la Comisión Paritaria serán las siguientes:

1.º Vigilancia del cumplimiento de lo pactado.

2.º Interpretación de las cláusulas del Convenio.

3.º Estudio de la evolución de las relaciones entre las partes contratantes.

4.º Cualquiera otra actuación conducente a mantener la armonía de las relaciones laborales en el seno de la Empresa.

La Comisión Paritaria podrá utilizar los servicios de los Asesores que han intervenido en la negociación del Convenio.

CONCILIACION, MEDIACION Y ARBITRAJE

Segunda.— A tenor de lo dispuesto en el artículo 11 de la ley de Convenios Colectivos Sindicales de Trabajo, las partes acuerdan que las cuestiones y conflictos de carácter colectivo que puedan suscitarse en el seno de la Empresa, deberán ser necesariamente sometidas a una junta de conciliación, mediación y arbitraje, que tendrá plenas facultades para estudiar, considerar y resolver tales cuestiones y conflictos.

Esta junta, cuya presidencia la ostentará el ilustrísimo señor Delegado Provincial de Trabajo o el funcionario del propio organismo que aquél designe, la constituirán, como vocales, los mismos representantes sociales y económicos que formen la Comisión Paritaria.

Serán partes para promover cuestiones o conflictos colectivos, el Jurado de Empresa, por el lado del personal, y la Dirección de la misma, por la parte patronal.

La parte que promueva la cuestión o el conflicto, la hará por escrito duplicado al presidente de la junta, exponiendo los motivos del planteamiento, las alegaciones correspondientes y la solicitud de la decisión arbitral que pretenda.

El presidente de la junta dará, a la otra parte, traslado de la copia del escrito de iniciación, otorgándole un plazo de cinco días para estudiarlo y, al término de dicho plazo, convocará una reunión de la junta para tratar de la cuestión o el conflicto.

En el caso de no llegarse a un acuerdo, por unanimidad, se procederá a una votación, en la que cada uno de los vocales deberá manifestar si vota a favor o en contra de lo solicitado en el escrito de iniciación, adoptándose el acuerdo que resulte por mayoría de votos.

En el supuesto de que la votación arroje un empate, se levantará la sesión y el presidente, como árbitro único, en el término de tres días dictará una resolución en la forma que estime justa y adecuada.

Tanto el acuerdo a que pueda llegar la junta, por unanimidad o por mayoría de votos, como la resolución que, en defecto de aquéll, dicte el presidente, ostentarán el rango de decisión arbitral definitiva e inapelable, con plenos efectos ante las partes y de obligado cumplimiento para las mismas.

NORMALIDAD LABORAL

Tercera.— Considerando que los derechos laborales del personal de "Autocares Juliá, S. A." se encuentran debidamente garantizados con las disposiciones legales de aplicación y la firma de los pactos del presente Convenio; que cualquier cuestión, de carácter colectivo, que pudiera suscitarse, tendrá el adecuado trámite a través de la Comisión Paritaria de interpretación y vigilancia del Convenio, o de la junta de conciliación, mediación y arbitraje, de tratarse de un conflicto, y que el Jurado de Empresa, en su presencia y actuación permanentes, es el órgano de enlace constante entre la Dirección y la plantilla, todo ello justifica una situación de plena normalidad, en la que cualquier problema a plantear sería estudiado y resuelto con objetividad y justicia. En consecuencia, los representantes sociales que han intervenido en la negociación de este Convenio, en nombre propio y en el de todos los productores de los que son mandatarios, se comprometen formalmente a que la normalidad laboral no será alterada en modo alguno, quedando descartada la posibilidad de cualquier situación conflictiva al margen de la legalidad, y de esta manera, se evitarán las lamentables consecuencias...

cias que siempre acarrear las perturbaciones imprevistas, para aquellos que con sus actos, omisiones, absentismo o inhibición, atenten contra dicha normalidad.

RECLAMACIONES INDIVIDUALES

Cuarta.—La Comisión Deliberadora del Convenio considera oportuno hacer constar que, según el artículo 1.º del texto refundido de Procedimiento Laboral, del texto articulado II de la Ley de 21 de junio de 1972, las reclamaciones de ca-

rácter individual son de la competencia exclusiva de la Jurisdicción del Trabajo, y por tanto, la Comisión Paritaria de vigilancia e interpretación del Convenio y la junta de conciliación, mediación y arbitraje, no estarán facultadas para intervenir en tales reclamaciones.

COMPENSACION FIJA POR HORAS EXTRAORDINARIAS A LOS CONDUCTORES

Quinta.—La compensación estipulada en el artículo 18 del Convenio será de los importes siguientes:

Período	Importe mensual Pesetas	Cómputo anual Pesetas
Del 1 enero a 30 septiembre 1976 ...	7.685	92.220
Del 1 octubre 1976 a 31 marzo 1977 ...	8.454	101.448
Del 1 abril a 30 septiembre 1977 ...	9.300	111.600
Del 1 octubre 1977 a 31 marzo 1978 ...	10.230	122.760
Del 1 abril a 30 septiembre 1978 ...	11.253	135.036

REVISIONES DEL SUELDO BASE, PLUS DE CONVENIO, PLUS DE INCENTIVO DE LOS LAVACOCHE, PLUS DE RESPONSABILIDAD DE CONDUCCION (CONDUCTORES) Y PLUS DE DISTANCIA Y TRANSPORTES (CONDUCTORES)

Sexta.—Los conceptos del epígrafe serán revisados, durante la vigencia del Convenio, cuatro veces, siendo aumentados en un 10 por 100 en cada ocasión, en las fechas que a continuación se indican:

Primer aumento: 1.º de octubre de 1976.

Segundo aumento: 1.º de abril de 1977.
Tercer aumento: 1.º de octubre de 1977.

Cuarto aumento: 1.º de abril de 1978. No obstante, si en los seis meses inmediatamente anteriores a cada una de las fechas en que tendrán lugar los aumentos, el coste de la vida hubiese experimentado una elevación superior al 10 por 100, según promedio general del Instituto Nacional de Estadística, el aumento correspondiente se aplicará a razón del porcentaje de dicha elevación del coste de la vida.

CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA "AUTOCARES JULIA, S. A.", DE MADRID

A N E X O

TARIFA DE SUELDOS BASE Y PLUS DE CONVENIO

	Sueldo base mensual Pesetas	Plus Convenio mensual Pesetas
Personal administrativo:		
Jefe de servicio ...	17.000	750
Jefe de sección ...	15.500	750
Jefe de negociado ...	14.000	750
Oficial de 1.ª ...	12.500	750
Oficial de 2.ª ...	11.300	750
Auxiliar ...	11.000	500
Aspirantes de 17 años ...	7.000	250
Aspirantes de 16 años ...	6.500	250
Aspirantes de 15 años ...	5.000	250
Aspirantes de 14 años ...	4.500	250
Personal de garaje:		
Conductor-aparcador ...	11.500	500
Lavacoches ...	11.000	500
Personal de movimiento:		
Jefe de tráfico de 1.ª ...	16.000	750
Jefe de tráfico de 2.ª ...	14.500	750
Jefe de tráfico de 3.ª ...	13.000	750
Conductor ...	12.500	750
Personal subalterno:		
Reparador de facturas ...	11.000	750
Ordenanza ...	10.500	250
Botones de 17 años ...	6.500	250
Botones de 16 años ...	5.700	250
Botones de 15 años ...	5.000	250
Botones de 14 años ...	4.300	250
Limpiadora ...	50 ptas./hora.	

(G. C.—10.753)

AYUNTAMIENTOS

ALCOBENDAS

El Tribunal que juzgará las oposiciones convocadas para cubrir plazas vacantes de Operarios, estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Julián Baena Aguado, Alcalde-Presidente, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Por la Dirección General de Administración Local, don Rafael Benítez Araña; por el Profesorado Oficial, don José Luis Sánchez Soto; por los funcionarios, don Benito Estefanía Fernández, Secretario general.

Secretario del Tribunal: Don Alejandro Iriarte Pérez, Oficial Mayor.

Las personas interesadas, durante el plazo de quince días hábiles, contados del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán formular las recusaciones que a su derecho convengan.

Alcobendas, 8 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—359) (O.—8.362)

El Tribunal que juzgará las oposiciones convocadas para cubrir plazas vacantes de Conserjes Colegios Nacionales estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Julián Baena Aguado, Alcalde-Presidente, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Por la Dirección General de Administración Local, don Rafael Benítez Araña; por el Profesorado Oficial, don José Luis Sánchez Soto; por los funcionarios, don Benito Estefanía Fernández, Secretario general.

tez Araña; por el Profesorado Oficial, don José Luis Sánchez Soto; por los funcionarios, don Benito Estefanía Fernández, Secretario general.

Secretario del Tribunal: Don Alejandro Iriarte Pérez, Oficial Mayor.

Las personas interesadas, durante el plazo de quince días hábiles, contados del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán formular las recusaciones que a su derecho convengan.

Alcobendas, 8 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—360) (O.—8.363)

El Tribunal que juzgará las oposiciones convocadas para cubrir plazas vacantes de Oficial Albañil estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Julián Baena Aguado, Alcalde-Presidente, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Por la Dirección General de Administración Local, don Rafael Benítez Araña; por el Profesorado Oficial, don José Luis Sánchez Soto; por los funcionarios, don Andrés Ortiz Armengol, Arquitecto municipal.

Secretario del Tribunal: Don Benito Estefanía Fernández, Secretario general, y como sustituto don Alejandro Iriarte Pérez, Oficial Mayor.

Las personas interesadas, durante el plazo de quince días hábiles, contados del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán formular las recusaciones que a su derecho convengan.

Alcobendas, 8 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—361) (O.—8.364)

El Tribunal que juzgará las oposiciones convocadas para cubrir plazas vacantes de Ordenanza estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Julián Baena Aguado, Alcalde-Presidente, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Por la Dirección General de Administración Local, don Rafael Benítez Araña; por el Profesorado Oficial, don José Luis Sánchez Soto; por los funcionarios, don Benito Estefanía Fernández, Secretario general.

Secretario del Tribunal: Don Alejandro Iriarte Pérez, Oficial Mayor.

Las personas interesadas, durante el plazo de quince días hábiles, contados del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán formular las recusaciones que a su derecho convengan.

Alcobendas, 8 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—362) (O.—8.365)

El Tribunal que juzgará las oposiciones convocadas para cubrir plazas vacantes de Guardas de Parques y Jardines estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Julián Baena Aguado, Alcalde-Presidente, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Por la Dirección General de Administración Local, don Rafael Benítez Araña; por el Profesorado Oficial, don José Luis Sánchez Soto; por los funcionarios, don Benito Estefanía Fernández, Secretario general.

Secretario del Tribunal: Don Alejandro Iriarte Pérez, Oficial Mayor.

Las personas interesadas, durante el plazo de quince días hábiles, contados del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán formular las recusaciones que a su derecho convengan.

Alcobendas, 8 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—363) (O.—8.366)

El Tribunal que juzgará las oposiciones convocadas para cubrir plazas vacantes de Auxiliares de Administración General estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Julián Baena Aguado, Alcalde-Presidente, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Por la Dirección General de Administración Local, don Rafael Benítez Araña; por el Profesorado Oficial, don José Luis Sánchez Soto; por los funcionarios, don Benito Estefanía Fernández, Secretario general.

arios, don Benito Estefanía Fernández, Secretario general.

Secretario del Tribunal: Don Alejandro Iriarte Pérez, Oficial Mayor.

Las personas interesadas, durante el plazo de quince días hábiles, contados del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán formular las recusaciones que a su derecho convengan.

Alcobendas, 8 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—364) (O.—8.367)

COLLADO VILLALBA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas para la construcción e instalación del proyecto de instalación eléctrica para alumbrado público en la Urbanización "Los Negrales", sita en esta localidad, con un presupuesto de contrata de 2.400.490 pesetas, contratación que se llevará a efecto mediante subasta pública, se exponen al público por un plazo de ocho días hábiles, en días de oficina, a fin de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Pasado dicho plazo, si no existieran reclamaciones (caso de haberlas se haría público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia), se abrirá el período de licitación pública por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

La licitación se efectuará de conformidad con el extracto de las siguientes

BASES

1.ª Es objeto de esta subasta la contratación de las obras de instalación eléctrica para el alumbrado público en la Urbanización "Los Negrales", sita en esta localidad y que se dice en el proyecto.

2.ª Las obras habrán de estar ejecutadas en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de replanteo de la obra.

3.ª El importe de la adjudicación se satisfará al contratista adjudicatario mediante certificaciones de obra ejecutada y visada por el Técnico-Director de la obra, previo cumplimiento de los trámites reglamentarios.

4.ª El tipo de licitación es de pesetas 2.400.490.

5.ª Para tomar parte en la licitación será preciso acompañar resguardo de fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación, en cualquiera de las formas del artículo 75 del Reglamento de Contratación.

6.ª Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del correspondiente anuncio de subasta en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las trece horas del último día hábil del referido plazo, se podrán presentar las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, mediante resguardo de fianza provisional, declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad, así como la demás documentación de carácter profesional pertinente, como carnet de empresa con responsabilidad, último recibo de la licencia fiscal y resguardo de cotización a la Seguridad Social.

7.ª La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la forma ordenada por la Ley y por el Régimen de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de, al objeto de contratar, se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego y proyectos, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

En Collado Villalba, a 7 de diciembre de 1976.—El Alcalde, José San Martín Carrasco.

(G. C.—368) (O.—8.368)

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas para la reparación del alumbrado público en la avenida del Generalísimo y enlace con la vía de servicio y calle de Batalla de Bailén, sitas en esta localidad, con un presupuesto de contrata de 2.598.433 pesetas, contratación que se llevará a efecto mediante subasta pública, se exponen al público por un plazo de ocho días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina, a fin de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Pasado dicho plazo, si no existieran reclamaciones (en caso de haberlas se hará público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia), se abrirá el período de licitación pública por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

La licitación se efectuará de conformidad con el extracto de las siguientes

BASES

1.ª Es objeto de esta subasta la reparación del alumbrado público en la avenida del Generalísimo y enlace con la vía de servicio y calle Batalla de Bailén, sitas en esta localidad, y que se dicen en el proyecto.

2.ª Las obras habrán de estar ejecutadas en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha del replanteo de la obra.

3.ª El importe de la adjudicación se satisfará al contratista adjudicatario mediante certificaciones de obra ejecutada y visada por el Técnico-Director de dicha obra, previo cumplimiento de los trámites reglamentarios.

4.ª El tipo de licitación es de pesetas 2.598.433.

5.ª Para tomar parte en la licitación será preciso acompañar resguardo de fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación, en cualquiera de las formas del artículo 75 del Reglamento de Contratación.

6.ª Durante los veinte días hábiles, siguientes al de la publicación del anuncio de subasta en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las trece horas del último día hábil del referido plazo, se podrán presentar las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento mediante resguardo de fianza provisional, declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad, así como la demás documentación de carácter profesional pertinente, como carnet de empresa con responsabilidad, último recibo de la licencia fiscal y resguardo de cotización a la Seguridad Social.

7.ª La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la forma ordenada por la Ley y por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de, al objeto de contratar, se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego y proyectos, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

En Collado Villalba, a 7 de diciembre de 1976.—El Alcalde, José San Martín Carrasco.

(G. C.—369) (O.—8.369)

MEJORADA DEL CAMPO

Acordada en principio la cesión gratuita de 2.000 metros cuadrados de terreno al Instituto Nacional de Asistencia Social, en el sitio denominado "El Madero", de este Municipio, se abre información pública durante quince días, para oír las reclamaciones que los interesados pudieran formular.

Mejorada del Campo, 15 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—385) (O.—8.370)

BUITRAGO

En cumplimiento de cuanto previenen las disposiciones vigentes, se hace público que este Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 1976, aprobó el proyecto técnico de ampliación de la red de saneamiento, alumbrado y pavimentación redactado por el Ingeniero de Caminos don Arturo Carpintero López, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 28.344.448.

En la misma sesión y por tanto también con "quórum" suficiente, se acordó para financiar el Presupuesto extraordinario relativo a las obras anteriormente mencionadas imponer y aplicar contribuciones especiales en la modalidad de beneficio especial, al amparo del apartado b) del artículo 451 de la ley de Régimen Local, mandando exponer al público dicho acuerdo y expediente, dándole el trámite que corresponde con arreglo a derecho hasta su firmeza y ejecutividad. Alcanzada ésta notificar, en cuanto sea posible, individualmente a cada propietario, la cuota que le corresponda.

El presente acuerdo se expone al público, junto con el expediente correspondiente, durante el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fijándose también en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Buitrago, 12 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—351) (O.—8.361)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que ante esta Magistratura se siguen a instancia de Juana Cabré Juanati y tres más, contra la empresa "Financiera Operativa, S. A." (FOPSA), en reclamación de salarios, se ha acordado se cite a dicha empresa, cuyo domicilio se desconoce, para el día 28 de enero de 1977, a las diez y veinte horas de su mañana, a fin de que comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle Orense, 22, para celebrar acto de conciliación y en el mismo día y en su defecto, el de juicio, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y de que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Se le advierte que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación legal a la citada empresa, expido y firmo la presente en Madrid, a 10 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—286)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amán, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Pablo Romero Gómez, contra Cirilo Carrión Martín y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 5.359/76, se ha acordado citar a Cirilo Carrión Martín, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de enero, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Cirilo Carrión Martín, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—298)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amán, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Monique Guillot Duminy y otros, contra Carlos Javier Sánchez Seco Viva y otros, en reclamación por cantidad, registrado con los números 4.768-71/76, se ha acordado citar a "Universal Institute, S. A." y Hussein Abdelraman, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de enero, a las doce y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Universal Institute, S. A." y Hussein Abdelraman, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—296)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amán, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julián Dolera Espinosa y otro, contra Eladio García Pérez, en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.979-80/76, se ha acordado citar a Eladio García Pérez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de enero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Eladio García Pérez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de diciembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—302)

Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Purificación Sanz Clemares y otros, contra "Santiago Zamorano, S. A." y otro, en reclamación por cantidad, registrado con los núme-

ros 2.802-6/76, se ha acordado citar a "Santiago Zamorano, S. A." (Confeciones Aldypan), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de enero, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Santiago Zamorano, S. A." (Confeciones Aldypan), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de diciembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—309)

Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Barbero Revilla, representado por Celedonio Barbero Esteban, contra "Financiera Operativa, Sociedad Anónima" (FOPSA), en reclamación por despido, registrado con el número 3.848/76, se ha acordado citar a "Financiera Operativa, S. A. (FOPSA)", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de enero, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Financiera Operativa, S. A." (FOPSA), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de diciembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—310)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Jefe de primera instancia número uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante el señor Secretario, se siguen autos

de juicio declarativo de menor cuantía número cuatrocientos de mil novecientos setenta y seis H, a instancia del "Banco de Santander, S. A. de Crédito", representado por el Procurador señor Hidalgo Senén, contra los ignorados herederos de don Manuel Lamuela Lamuela, sobre reclamación de cantidad, de noventa y dos mil trescientas sesenta y ocho pesetas con noventa y un céntimos de principal y setenta mil pesetas más que se presupuestan para intereses legales y costas, en cuyos autos se dictó sentencia condenando a los demandados al pago de tal suma de principal y costas, y hoy en ejecución de sentencia, habiéndose dictado la providencia con esta fecha que contiene el siguiente particular:

Y a los fines de su ejecución, siendo la condena al pago de cantidad líquida; y determina, procedase, sin necesidad de previo requerimiento personal a los condenados, al embargo de bienes de los deudores, y dada la situación de rebeldía de los demandados, se acuerda el embargo de los derechos hereditarios que a los ignorados herederos de don Manuel Lamuela Lamuela corresponden en la sucesión del mismo en relación con el piso número C de la calle de Aldea del Fresno, número siete, de esta capital, y que se compone de dos pasillos, cuatro habitaciones, cocina y cuarto de baño, y que le corresponde una cuota en los elementos comunes del 5,75 por 100, y se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo 329, folio 175, finca 8.921, quedando afecto y a responder de la cantidad de noventa y dos mil trescientas sesenta y ocho pesetas noventa y un céntimos de principal reclamado y la suma de setenta mil pesetas más que se presupuestan para intereses y costas, y como de la propiedad de los ignorados herederos y causahabientes de don Manuel Lamuela Lamuela. Hágase saber el embargo causado a los ignorados herederos de don Manuel Lamuela Lamuela, y dado su ignorado paradero, verifíquese por medio de edictos que se fijará en el sitio público y de costumbre de este Juzgado y se insertará otro en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Y con el fin de que sirva de notificación de embargo en forma a los ignorados herederos de don Manuel Lamuela, dada la situación de rebeldía de tal demandado, y para su debida publicidad en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Alberto Merino Cárdenas.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Julián Serrano Puértolas.

(A.—6.168)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de los de esta capital.
Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado a instancias de "Wanner Bepañola, S. A.", representada por el Procurador señor Hidalgo Senén, contra don Joaquín Pascual González, con domicilio en San Lorenzo del Escorial, calle General Mola, número cincuenta y siete, y el comercio en Duque de Alba, número quince, sobre reclamación de cantidad, se basta a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días hábiles los bienes muebles embargados al demandado que seguidamente se relacionarán, que se encuentran en poder de dicho demandado.

Bienes que se subastan

- Doscientos T. de hierro, negras, galvanizadas, de diversos calibres pero comprendidas ente 3/8" y 1".
- Trece grifos cromados, de fregadero, de 1/2", tipo Cadet.
- Doce juegos de palomillas, cromadas, para lavabo.
- Cien llaves de paso de distintos calibres, unas de compuerta, de plomo, rosadas y escuadra.
- Trece duchas de teléfono, nuevas, cromadas, con 1/2".
- Cuatro grifos de lavabo (dos juegos), nuevos, cromados, de 1/2".

Dos lavabos de la casa "Cebasa", blancos, con pedestal de 58 centímetros.
Dos lavabos de la casa "Cebasa", blancos, sin pedestal de 58 centímetros.

Un inodoro con su tabloncillo, marca "Lucerna", color azul (pero sin cisterna).
Tres bidets usados, modelo Delfin, blancos.

Seis espejos de baño, de distintos modelos y tamaños, cuatro de ellos con luz incorporada.

Un armario de baño, de colgar, marca "Acuarium", con tres puertas, de luna y luz incorporada.

Un calentador de gas de cinco litros, marca "Aitona".

Una caldera para gas y 10.000 calorías hora, marca "Feroli", que lleva en su parte interior el mecanismo para su funcionamiento, usada.

Un fregadero en acero inoxidable, de unos 2 metros de largo, compuesto de dos senos en el centro y un escurraplatos a cada lado.

La referida subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en calle de María de Molina, número cuarenta y dos y en el de igual clase de San Lorenzo del Escorial, el día siete de marzo próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de treinta y ocho mil ciento setenta pesetas en que han sido tasados pericialmente dichos bienes.

Que para tomar parte en ella es necesario consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, previamente, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.170)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ochocientos veinte de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Maquinaria, Herramientas y Exclusivas Mahyex, S. L.", representada por el Procurador don Saturnino Estévez Rodríguez, contra don José María Lozano García, sobre reclamación de ciento sesenta y tres mil trescientas veintiocho pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado y que se encuentran depositados en poder del mismo, calle Uruguay, número tres, y que son los siguientes:

Un torno automático Ural-20 TA-B-20, con motor eléctrico acoplado.

Una centrifugadora de 300 mm., de tambor pintado en color verde y sin más datos visibles.

Un taladro de columna marca "Anjo", con brocas hasta 12 mm., con motor eléctrico acoplado de 1 HP.

Una roscadora automática marca "Azkara A.1", con motor eléctrico acoplado hasta M/6 mm.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diez de marzo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas quince mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y siete.—

El Secretario, Valentín Sama.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Luis Fernando Martínez.

(A.—6.166)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Manuel Gómez Villaboa, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos bajo el número mil trescientos treinta y uno-cinco E, Secretaría del señor Revuelta, a instancia del Procurador señor Hidalgo, en nombre y representación del "Banco de Santander, S. A.", contra don Juan Guerra Martínez, doña Concepción Valencia Madrid y don Patrocinio Guerra Martínez, se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez y de un solo lote y por el tipo de valoración rebajado en un veinticinco por ciento, de los siguientes:

En término de Campo Real.—Finca número uno, olivar en el término de Campo Real, al sitio "Lajarosa", de 15 áreas de extensión. Linda: al Norte, con Angel Benito Buso; al Este, con Palo Bernaber Morera; al Sur, con Angel San Arias, y al Oeste, con Eusebio González Cascueña. Es la parcela 530 del polígono número uno del catastro parcelario.

Finca número dos.—Olivar en término de Campo Real, al sitio de "La Plaza", de cuatro áreas y 80 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con herederos de José González Gordo; al Este, con herederos de Gregorio León; Sur, con desconocido, y al Oeste, con desconocido. Es la parcela 442 del polígono dos del catastro parcelario.

Finca número tres.—Olivar en término de Campo Real, al sitio de "Las Pilas", de 27 áreas y 40 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con Brígida Guerra Aragón; al Este, con Dámaso García Martínez; al Sur, con herederos de Juan Vega López Soldado, y al Oeste, con herederos de Juan Vega López Soldado. Es la parcela 641 del polígono dos del catastro parcelario.

Finca número cuatro.—Olivar en término de Campo Real, al sitio de "Las Pilas", de 32 áreas y 80 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con Anselmo Delgado y Joaquín Rubio León; al Este, con Aquilino y Francisco González Blanco y Julio Guerra Martínez; al Sur, con Alvaro Jiménez Fernández y con Municipio, y al Oeste, con Angel y Anita Jiménez Alvarez y con Municipio. Es la parcela 707 del polígono dos del catastro parcelario.

Finca número cinco.—Viña en término de Campo Real, al sitio de "La Maldición", de 38 áreas y 75 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con Mariano García Pulido; al Este, con don Nato Guerra Martínez; al Sur, con Benito Gómez Gabriel, y al Oeste, con Mariano García Pulido. Es la parcela 111 del polígono del catastro parcelario.

Finca número seis.—Viña en término de Campo Real, al sitio de "La Maldición", de 16 áreas y 25 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con Pedro Bernabé; Este, con Enrique Torres Mateos; al Sur, con Juan González Aragón, y al Oeste, con Gregorio García Riza. Es la parcela 739 del polígono 12 del catastro parcelario.

Finca número siete.—Tierra cereal seco, en término de Campo Real, al sitio de "Carraveja", de 56 áreas y 36 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con Jacoba Guerra Martínez; al Este, con José Ignacio Cediél Brea; al Sur, con Jacoba Guerra Martínez, y al Oeste, don Angel Benito Buso y Buso. Es la parcela 819 del polígono 12 del catastro parcelario.

Finca número ocho.—Tierra cereal seco, en término de Campo Real, al sitio de "Carravejo", de 50 áreas y 57 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con Rosario Guerra Martínez; al Este, con Dorotea Bernabé González y con Julio Toro López; al Sur, con Jacobo Guerra Martínez, y al Oeste, con Patrocinio Guerra Martínez. Es la parcela 821 del polígono 12 del catastro parcelario.

Finca número nueve.—Olivar en el término de Campo Real, al sitio de "Cabeza

Gorda", de 17 áreas y 60 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con Mariano Rubio León; al Este, con María Morera Ruiz; al Sur, con Isidoro Morera del Toro, y al Oeste, con herederos de Antonio Uceda. Es la parcela 19 del polígono 13 del catastro parcelario.

Finca número 10.—Olivar en término de Campo Real, al sitio de "Valdemembrillo", de 41 áreas y 20 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con Felipe González Ruiz y don Telesforo González Martínez; al Este, con Vicente del Amo Martínez; al Sur, con Vicente del Amo Martínez, con Basio del Amo Martínez, con Saturnino del Toro Huerta y con Patricia del Toro Huerta, y al Oeste, con Joaquín Rubio León, con Gumersindo Ruiz Rubio y con Angel Benito Buso. Es la parcela 175 del polígono 13 del catastro parcelario.

Finca número 11.—Olivar en término de Campo Real, al sitio de "Valdemembrillo", de 16 áreas de extensión. Linda: al Norte, con Pedro del Toro González; al Este, con María o Alonso Gómez; al Sur, con Consuelo Blanco Pérez, y al Oeste, con Municipio y con Eugenio González Ruiz. Es la parcela 396 del polígono 13 del catastro parcelario.

Finca número 12.—Olivar en término de Campo Real, al sitio de "Valdemembrillo", de 18 áreas de extensión. Linda: al Norte, con Cesáreo Guerra Cebrián y con Eugenio González Ruiz; al Este, con Angel Benito Buso, con herederos de Mariano Jiménez Pastor y con Joaquín Martínez Pérez; al Sur, con Pedro Rubio del Toro, y al Oeste, con Pedro Rubio del Toro. Es la parcela número 470 del polígono 13 del catastro parcelario.

Finca número 13.—Olivar en término de Campo Real, al sitio de "Valdemembrillo", de ocho áreas y 60 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con Eugenio González Ruiz; al Este, con Eugenio González Ruiz, con Patrocinio Guerra Martínez y Pedro Rubio del Toro, y al Oeste, con Antonio González Uceda. Es la parcela número 471 del polígono 13 del catastro parcelario.

Finca número 14.—Olivar en término de Campo Real, al sitio de "El Juncal", de 67 áreas y 20 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con Angel Benito Buso; al Este, con Angel Benito Buso Buso y con Cesáreo Cebrián; al Sur, con Municipio, y al Oeste, con Juan de Mata Cebrián Redondo. Es la parcela 847 del polígono 13 del catastro parcelario.

Finca número 15.—Olivar en término de Campo Real, al sitio de "Las Camachuelas", de dos áreas y 40 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con Miguel León Sánchez Tena y con camino de Morata de Tajuña; al Sur, con Josefa Martínez Jiménez, y al Oeste, con Miguel León Sánchez Tena. Es la parcela 154 del polígono 13 del catastro parcelario.

Finca número 16.—Olivar en término de Campo Real, al sitio de "Valdehondo", de 30 áreas y 40 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con Domingo González Huerta; al Este, con Antonio González Uceda; al Sur, con Estanislao de Mingo Llano, y al Oeste, con Municipio. Es la parcela 1.254 del polígono 13 del catastro parcelario.

Finca número 17.—Olivar en término de Campo Real, al sitio de "Val de las Peñas", de 69 áreas de extensión. Linda: al Norte, con Siviano Bernabé Muñoz y con Gregorio Bernabé Muñoz; al Este, con Miguel de Hoz Sánchez Tena y Joaquín Rubio León; al Sur, con Juan García del Toro, con Juan Enrique Vega Palomino, con Felipe González Ruiz y con Lucio Gordo, y al Oeste, con Miguel León Sánchez Tena. Es la parcela 1.509 del polígono 13 del catastro parcelario.

Finca número 18.—Tierra cereal, seco y olivar, en término de Campo Real, al sitio de "Las Cuevas", de siete hectáreas y 40 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con heredero de Mariano Jiménez Pastor y con Manuel Guerra del Campo; al Este, con Cándida Blanco Guerra; al Sur, con Cándida Blanco Guerra, con Juan Blanco Guerra y con Isidoro Moreda del Toro, y al Oeste, con Isidoro Morera del Toro. Es la parcela 163 del polígono 14 del catastro parcelario.

Finca número 19.—Olivar en término de Campo Real, al sitio de "El Pasadero", de siete áreas y 20 centiáreas de exten-

sión. Linda: al Norte, con Cacara Madre del Agua; al Este, con Enrique Vega López Soldado; al Sur, con Miguel y Eustaquia Ruiz León, y al Oeste, con Mariano Rubio León. Es la parcela 330 del polígono 14 del catastro parcelario.

Finca número 20.—Olivar en término de Campo Real, al sitio de "Los Hejidos", de 26 áreas y 60 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con Senda de Ejidos; al Este, con Cesáreo Guerra Cebrián, con María Martínez del Toro y Municipio; al Sur, con Aniceto Morera Cebrián, y al Oeste, con Aniceto Morera Cebrián y con Pedro Bernabé Huerta. Es la parcela 412 del polígono 14 del catastro parcelario.

Finca número 21.—Tierra cereal seca, en término de Campo Real, al sitio de "Majada del Conejo", de 13 áreas y 70 centiáreas de extensión. Linda: al Norte, con Angel Benito Busso Busso, con Segundo González Cascueña y con Julián León Guerra; al Este, con Antonio González Jiménez; al Sur, con Cacara Madre del Agua, y al Oeste, con Alfonso León Martínez y con Angel Benito Busso Busso. Es la parcela 496 del polígono 14 del catastro parcelario.

Valoradas pericialmente en la suma de un millón veinticuatro mil doscientas veinticinco pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día quince de marzo próximo, a las once horas; que el tipo de subasta será el de valoración, rebajándose un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del indicado tipo; que las aludidas fincas, si bien se encuentran catastradas al nombre del demandado don Patrocinio Guerra Martínez, no se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad, por lo que el rematante habrá de aceptar dicha situación y encargarse a su costa de la inscripción después del otorgamiento de la escritura de compra-venta.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.171)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalado con el número mil trescientos veinticuatro-G de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos a instancia de "Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.", representada por el Procurador señor Guinea Gauna, contra doña Elena Uliacia Egaña, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de valoración, lo siguiente:

Piso quinto izquierda y una tercera parte indivisa de los departamentos del desván, señalados con los números dos y cinco de la casa llamada "Escabehería", señalada con el número 11 moderno, sita en la calle de Zumalacárregui, de la villa de Motrico. Consta de planta baja, seis pisos altos y 10 viviendas y desván; ocupa una superficie de 147 metros cuadrados. Linda: por la izquierda, entrando, con la casa llamada "Amporosue"; por la derecha, con solar de la Villa, con paso público, y por el frente, con la calle de su situación; el desván está dividido en siete departamentos, situados cinco hasta la fachada principal del edificio y los restantes hacia la fachada posterior; los situados hacia la parte delantera llevan, respectivamente, los números uno, dos, tres,

cuatro y cinco, contados de Norte a Sur, y los situados hacia la posterior se distinguen con el número seis del lado Norte y con el número siete del lado Sur.

Inscrita al tomo 508 del archivo, libro 36 de Motrico, folio 165, inscripción vigésima.

Valorado pericialmente en la suma de seiscientos veinticinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de Vergara, se ha señalado el día dieciocho de marzo del corriente año, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, que es el de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguno que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador, debiendo conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que al celebrarse la subasta, doble y simultáneamente, ante este Juzgado y en el de igual clase de Vergara, si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos postores.

Dado en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.167)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número novecientos cincuenta y dos de mil novecientos setenta y seis-O, promovido por el Procurador señor Hidalgo, en nombre de "Wanner Española, S. A.", contra "General Standard, Sociedad Anónima", sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes:

Una máquina de escribir eléctrica, a bola, marca "IBM", de 130 espacios, sin número visible, en buen estado.

Otra máquina de escribir eléctrica, a bola, marca "IBM", de 155 espacios, sin número visible, en buen estado.

Una mesa de despacho de tablero rectangular, de dos metros de largo por uno de ancho, aproximadamente, con cinco cajones y a cada lado, barnizada en color caoba.

Una mesa de consejo, en madera, en forma semicircular y cuerpo adosado a la mesa más bajo que ésta, color caoba.

Una máquina de calcular eléctrica, marca "Olympia CP-130".

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante, número nueve, se ha señalado el día veintiuno de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la suma de ciento tres mil pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a catorce de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.169)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número cuatrocientos sesenta y dos de mil novecientos setenta y tres, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Constructora de Hogares y Locales, S. A.", contra don Leopoldo Gutiérrez Zamanillo, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día treinta de marzo de mil novecientos setenta y siete, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante, número nueve, tercero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa y nueve mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Los derechos de propiedad que corresponden al demandado don Leopoldo Gutiérrez Zamanillo sobre el piso bajo número 3, portal 4, bloque 2, hoy calle de Fray Luis de León, número 11, de Leganes (Madrid). Tasados pericialmente en el precio arriba mencionado.

Dado en Madrid, a quince de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.173)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número once de los de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número ochenta y dos de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre y representación del "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", contra don Federico Ferrer Tuset, sobre reclamación de cantidad, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, el siguiente bien embargado a dicho demandado:

Buque costero de acero y propulsión a motor, denominado "Federico Ferrer", con las siguientes características: Eslora entre perpendiculares, 49 metros 58 centímetros; manga fuera de miembros, ocho metros 75 centímetros; puntal de construcción, tres metros 80 centímetros; potencia de motor, 900 B. H. P.; peso muerto, 1.050 toneladas; arqueo bruto aproximado, 640 toneladas. Inscrito en el Registro Mercantil de Valencia en el libro número 3 de buques en construcción, folios 65 y 67, hoja 54, inscripciones segunda y tercera.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, cuarto, se ha señalado el día once del próximo mes de marzo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de dieciocho millones ochocientos noventa mil trescientas diez pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Segunda

Para tomar parte en la expresada subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinta

El título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos setenta y siete, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.174)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Francisco Obregón Barrera, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número novecientos sesenta y dos de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Mariano Casado Abad, contra don José Antonio Carrillo Pérez, en reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia del día de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, del siguiente:

Un vehículo automóvil "Fiat", matrícula ML-10.593.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso quinto, se ha señalado el día veintidós de febrero próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de veinticuatro mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.175)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número quinientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Luis Fernández-Rojo, contra don Segundo Barberán Cortés, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día cuatro de marzo próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los bienes subastados se encuentran depositados en poder de don Segundo Barberán Cortés, calle Juanelo, número veintiuno, donde podrán ser examinados.

Bienes que se sacan a subasta

Una máquina enlazadora "Vibemo", modelo M-63.

Tipo de valoración y subasta: Treinta mil pesetas.

Dado en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.178)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número seiscientos cincuenta y siete de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de "Ferretería Lemas, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Ramos Arroyo, contra don Luis Pérez de la Oliva, declarado en rebeldía, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los siguientes bienes muebles embargados al demandado:

- Una lavadora automática "AEG".
- Un frigorífico "Kelvinator", mediano.
- Un aparato de televisión marca "Emerson", de 12 pulgadas.
- Una cocina de gas butano.
- Una bomba para trasvasar agua.

Todos los bienes han sido tasados en la cantidad total de veintitrés mil ochocientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, a las once horas del día quince de febrero próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Todos los bienes salen a esta primera subasta por el tipo de tasación, que es de veintitrés mil ochocientas pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Todo postor habrá de consignar el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en la persona del demandado don Luis Pérez de la Oliva, en la avenida Donostiarra, número veintisiete, donde podrán ser examinados.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.177)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de declaración de herederos número mil treinta y dos de mil novecientos setenta y seis, seguidos en este Juzgado número dieciséis, se ha acordado por providencia de esta fecha anunciar por medio del presente la muerte sin testar del causante don Faustino Arribas Gil, hijo de Inocencio y Juana, nacido en Manzanares (Soria) el día

cinco de junio de mil novecientos diecinueve, fallecido en Madrid el día veintidós de febrero de mil novecientos setenta y seis, en estado de casado en primeras nupcias con doña Mercedes Hernando García, de cuyo matrimonio no ha dejado sucesión, que su herencia la reclaman sus hermanos de doble vínculo don Francisco, don Elías y doña Simona Arribas Gil y su referida viuda, por la cuota usufructuaria, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado en plazo de treinta días, bajo apercibimientos legales.

Dado en Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.172)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal de mi cargo se tramitan autos de cognición número trescientos cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y seis, promovidos por "Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Agricultura", representada por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, contra doña Margarita Vicente Millán y don Francisco Javier García Faema, cuyo último domicilio conocido era en Ríos Rosas, número cuarenta y uno, segundo izquierda, letra C, hoy en ignorado paradero, habiéndose acordado la prueba de confesión judicial de los mismos y citarles a fin de que el día veintinueve de enero actual y hora de las once de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Velázquez, número cincuenta y dos, tercero, de esta capital, a fin de prestar confesión judicial, bajo juramento indeliberatorio, a tenor de las posiciones que

presentará la parte actora. Para el caso de no comparecer a esta primera citación se señala la audiencia del día uno de febrero próximo y hora de las once de su mañana, a los mismos efectos, bajo apercibimiento de no comparecer podrá ser tenido por confeso en las posiciones que se le formulen.

Y para que sirva de citación a doña Margarita Vicente Millán y don Francisco Javier García Faema y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.176)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Hipólito Santos García, Juez del Juzgado municipal número seis de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y número seis se siguen autos de juicio de cognición bajo el número ciento setenta y siete de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador don Francisco Reina Guerra, por "Galerías Preciados, S. A.", contra don Esteban Pinilla Valledor, sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado consistentes en:

- Mueble librería de dos cuerpos, nuevo. Tresillo tapizado en pana color rojo.
 - Tocadiscos marca "Dual", en funcionamiento.
 - Frigorífico marca "Odag", para 220 litros.
 - Lavadora automática marca "Sears".
 - Mesa-centro de cuatro patas y tapa de mármol.
 - Mesa de comedor, extensible.
 - Lámpara de pie y mesita con tapa de mármol.
 - Televisor marca "Inter", de 24 pulgadas.
- Tales bienes se encuentran depositados

te por la Corporación Provincial a vivero, debiendo revertir dichos terrenos al patrimonio de la entidad municipal cedente en el caso de que no se destinase a la finalidad indicada; y facultar a la Presidencia de la Corporación para que otorgue la correspondiente escritura pública, una vez que se hayan cumplido los requisitos previstos en los artículos 95 y 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

186. Aprobar los modelos de uniformes de gala y trabajo y distintivos del personal del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Corporación.

187. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para realizar la ejecución material del proyecto de creación de zonas verdes en el término municipal de Galapagar, aprobado por el Pleno de la Corporación en su sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1975, por un importe de 1.843.841 pesetas, de las que 1.416.749 pesetas se abonarán con cargo a la partida 129 del Presupuesto de Gastos de 1975, correspondiendo el resto al valor de la utilización de los medios del Servicio Forestal, debiéndose reintegrar por el Ayuntamiento citado a la Corporación Provincial la cantidad de 460.960 pesetas, equivalente al 25 por 100 del presupuesto total de la obra.

188. Modificar el acuerdo de esta Corporación Provincial aprobando el proyecto de creación de zonas verdes en la Residencia Social de Ancianos de Torrelaguna, adoptado en sesión de 29 de enero del corriente año, en el sentido de que el gasto de 284.500 pesetas se abonará, de conformidad con el informe emitido por la Intervención General de Fondos, con cargo a la partida número 1 del Presupuesto extraordinario, en tramitación, para equipamiento, accesos y complementarios de las Residencias de Ancianos de San Martín de Valdeiglesias y Torrelaguna.

189. Modificar el acuerdo de esta Corporación Provincial aprobando el proyecto de creación de zonas verdes en la Residencia Social de Ancianos de San Martín de Valdeiglesias, adoptado en sesión de 29 de enero de 1976, en el sentido de que el gasto de 348.880 pesetas se abonará, de conformidad con el informe emitido por la Intervención General de Fondos, con cargo a la partida número 1 del Presupuesto extraordinario, en tramitación, para equipamiento, accesos y complementarios de las Residencias de Ancianos de San Martín de Valdeiglesias y Torrelaguna.

Vías y Obras Provinciales

190. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de reparación del saneamiento de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de la carretera de Colmenar.

170. Quedar enterada de que por la Tesorería de Hacienda de esta provincia han sido aprobadas las cuentas rendidas por el Servicio de Recaudación de Tributos del Estado correspondientes al año 1975, relativas a las dieciocho zonas recaudatorias, según lo dispuesto en las reglas 186 a 193 y concordantes de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, así como la declaración de valores perjudicados en primer grado que la expresada Tesorería formula de conformidad con lo previsto en el capítulo tercero del libro cuarto del vigente Reglamento General de Recaudación.

Personal

FUNCIONARIOS

171. Nombrar a los Profesores doctores don Francisco Llaveró Avilés, don Antonio López Zanón y don José-María Poveda Ariño, como integrantes de la terna para la designación del Vocal representante de la Corporación en la oposición convocada por la misma para proveer la plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad Psiquiatría II.

172. Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición directa y libre convocada por esta Corporación para proveer seis plazas del Cuerpo Técnico de Administración General, que fué publicada en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de fecha 24 de enero último.

173. Acceder a lo solicitado por don Carlos Gálvez Arnáiz, Auxiliar de Administración General de esta Corporación y, en su consecuencia, concederle el reingreso al servicio activo, poniendo término a la situación de excedencia activa en que se encuentra.

174. Desestimar la instancia presentada por doña María-Josefa Puebla Potenciano, Farmacéutica que fué de esta Corporación, y que prestó servicios con carácter interino desde el 6 de julio de 1939 hasta el 30 de octubre de 1945, en que quedó en situación de cesante como consecuencia de su renuncia voluntaria al cargo, por la que solicita la concesión de derechos pasivos, y todo ello por cuanto que la totalidad del tiempo de servicios que prestó a la Corporación es inferior al que se establece, como mínimo, en el artículo 45 de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de fecha 9 de diciembre de 1975.

175. Jubilar a doña Angeles Muñoz Serrador, Administrativo de esta Corporación, con efectos de 1.º de marzo de 1976, fecha en que cumple la

en la persona de doña María Teresa García Calero, esposa del demandado.

Dichos bienes han sido valorados judicialmente en la cantidad de cincuenta y dos mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate la audiencia pública del día veintitrés de febrero próximo, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle Hermanos Álvarez Quintero, número tres, segundo piso.

Se hace saber a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán cumplir con los requisitos estipulados en el artículo mil cuatrocientos noventa y nueve y concordantes de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que así conste e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos setenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.179)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 755 de 1976, seguido sobre daños causados a Joaquín Herrera Hita, contra Severo Flores, cuyas demás circunstancias personales del mismo así como su domicilio se desconocen, por medio de la presente se cita a referido denunciado para que el día 1 de febrero próximo y hora de las diez de su mañana comparezca ante

la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, primero, a la celebración del correspondiente juicio de faltas arriba expresado.

(B.—117)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 755 de 1976, seguido sobre daños causados a Joaquín Herrera Hita, contra Teófilo Barajas Sobrino y José Esteban Alba, cuyas demás circunstancias personales del mismo se ignoran así como su actual paradero, siendo desconocido en el domicilio de Caldera de Reyes (Pontevedra), por medio de la presente se cita a referido denunciado para que el día 1 de febrero próximo y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, primero, a la celebración del correspondiente juicio.

(B.—119)

JUZGADO NUMERO 32

Por la presente se cita a Marcelino García Molina, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, con domicilio en la calle de Dulcinea, núm. 6, hoy en ignorado paradero, para que el día 16 de febrero y su hora de las once y treinta comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, número 18, posterior, a celebrar juicio de faltas seguido con el núm. 1.019 de 1976, como denunciado, sobre lesiones imprudencia, haciéndole saber concurra provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—58)

JEREZ DE LA FRONTERA

El señor Juez municipal del distrito número 1 de esta ciudad ha mandado citar al señor Fiscal municipal y al resto de las partes para que comparezcan ante la Sala de audiencias de este Juzgado el día 24 del actual, a las diez horas de su mañana, a la celebración del juicio de faltas sobre imprudencia con daños, acompañados de las pruebas de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación en forma al denunciado Gregorio Campos del Olmo, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Antonio y Manuela, natural de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Galileo, número 1, y en la actualidad en ignorado paradero en Persia.

(G. C.—192)

(B.—238)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA

VIGO

Relación filiada de los mozos inscriptos en el Registro Central, nacidos en el año 1958, que se hallan matriculados en el distrito de Vigo y serán alistados en el mismo en el primer domingo de febrero de 1977 para el reemplazo de 1978, que tienen la obligación de servir en la Marina y que rinde con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 de la ley General del Servicio Militar.

José Manuel Cid Cid, hijo de Domingo y de Ramona, nacido el 1-1-1958, natural de Caracas.

Ricardo Bargiela Moura, hijo de Ricardo y de Teresa, nacido el 2-2-1958, natural de Río de Janeiro.

José Darío Blanco Pardo, hijo de José María y de Carmen, nacido el 29-4-1958, natural de Caracas.

Miguel Ángel Sánchez Iglesias, hijo de Antonio y de Rosa, nacido el 26-7-1958, natural de Montevideo.

Hugo Crisanto González García, hijo de Gumersindo y de Romualda, nacido el 11-9-1958, natural de Montevideo.

José Roberto Correa Pérez, hijo de José y de María Inés, nacido el 30-9-1958, natural de San Pablo.

Jesús Ángel Serrano Sánchez, hijo de José y de Leonor, nacido el 15-11-1958, natural de Alcazarquivir.

Alvaro Miguel Ferro Valverde, hijo de Alvaro y de Laura, nacido el 29-11-1958, natural de Montevideo.

Vigo, 3 de enero de 1977.—El Jefe del C. R. M., Francisco Javier Escobar Prieto.

(G. C.—152)

(B.—146)

Relación filiada de los mozos nacidos en la provincia de Madrid en el año 1958, que se hallan matriculados en el Distrito Marítimo de Vigo y serán alistados en el mismo el primer domingo de febrero de 1977 para el reemplazo de 1978, que tienen la obligación de servir en la Marina y que se rinde con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 de la ley General del Servicio Militar.

Francisco Mayor Sánchez, hijo de José y de Francisca, nacido el 5-1-1958, natural de Madrid.

Andrés Giménez Camisón, hijo de Antonio y de Gloria, nacido el 8-3-1958, natural de Madrid.

José Manuel Reviejo González, hijo de Juan y de Leonor, nacido el 13-3-1958, natural de Pelayos de la Presa.

Gabriel Manuel Lago Vázquez, hijo de Manuel y de Celia, nacido el 4-6-1958, natural de Madrid.

Carlos Alberto Rivera Dos Santos, hijo de Calixto y de María del Carmen, nacido el 6-6-1958, natural de Madrid.

Manuel Fernando Aguado Taboada, hijo de Manuel y de María del Carmen, nacido el 8-6-1958, natural de Madrid.

Ignacio Benjamín A. Montero Pardo, hijo de Ignacio y de Manuela, nacido el 11-9-1958, natural de Madrid.

Juan Luis Rey Ferreira, hijo de Juan Luis y de Pilar, nacido el 6-11-1958, natural de Madrid.

Juan Ramón Gallástegui Otero, hijo de Juan Antonio y de María del Carmen, nacido el 30-11-1958, natural de Madrid.

Vigo, 3 de enero de 1977.—El Jefe del C. R. M., Francisco Javier Escobar Prieto.

(G. C.—153)

(B.—147)

AVISO

Participa Julio Blázquez que a partir del día 8 de enero de 1977 cesa totalmente como titular de la actividad de taller de reparación de ruedas sito en esta capital, calle de Juan Alonso, número 13, no responsabilizándose con posterioridad a dicha fecha de ningún cargo a su nombre.

(A.—6.160)

edad de setenta años, prevista en el apartado a) del número 1 del artículo 2 del Decreto número 784/61, de 8 de mayo, para la jubilación forzosa.

176. Jubilar a don Manuel Morales Zazo, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General de la Corporación, en situación de excedente activo por desempeñar el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado, con efectos de 27 de marzo de 1976, fecha en que cumple la edad de setenta años, prevista en el apartado a) del número 1 del artículo 2 del Decreto número 784/61, de 8 de mayo, para la jubilación forzosa.

177. Jubilar a doña María Luisa García Sancho, Enfermera de la Beneficencia Provincial, con efectos de 23 de marzo de 1976, fecha en que cumple la edad de setenta años, prevista en el apartado a) del número 1 del artículo 2 del Decreto número 784/61, de 8 de mayo, para la jubilación forzosa.

178. Crear en la plantilla de funcionarios de la Corporación, Cuerpo de Administración General, una plaza correspondiente al Subgrupo de Auxiliares, y cuatro plazas correspondientes al Subgrupo de Subalternos de la Corporación, como consecuencia de la amortización de dichas plazas en los cuadros de puestos de trabajo laborales, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

179. Fijar, con efectos de 1.º de enero de 1976, el módulo aplicable para la valoración de las horas extraordinarias que realizan los funcionarios provinciales, en 55 pesetas, correspondiente a las Corporaciones Locales de "primera categoría", y todo ello de conformidad con el artículo 2.º, apartado B), de la Orden de 9 de febrero de 1976, en relación con el artículo séptimo, párrafo tercero, de la Orden ministerial de 23 de octubre de 1973, y la Instrucción número 9 de la Orden de 27 de diciembre de 1973, elevando este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

180. Establecer, con efectos de 1.º de enero de 1976, y de conformidad con el artículo 2.º, letra A), de la Orden de 9 de febrero de 1976, por la que se dictan normas sobre retribuciones de los funcionarios locales, en relación con la Instrucción 4.ª, 2, de la Orden de 27 de diciembre de 1973, el valor del punto en 3.500 pesetas, siendo éste multiplicador de los niveles correspondientes asignados por complemento de destino, comunicando este acuerdo a la Superioridad.

181. Declarar no absorbibles, con respecto a los complementos personal, transitorio y transitorio de sueldo, los aumentos que se establecen en la Orden de 9 de febrero de 1976, por la que se dictan normas sobre retribuciones de los funcionarios locales, y todo ello de conformidad con

la facultad que confiere para tomar esta medida a la Corporación el artículo 3.º de la citada Orden ministerial.

182. Acreditar trienios reglamentarios a los funcionarios que se mencionan en propuesta formulada por la Secretaría General, Sección de Personal, comprensiva de los vencimientos correspondientes al mes de marzo de 1976, de conformidad con la normativa establecida en el Decreto 2056/73, de 17 de agosto, y por los importes que en cada caso se indican, calculados sobre la base establecida en el mencionado Decreto, procediendo su absorción en los complementos personal y transitorio o transitorio en los casos que corresponda, y todo ello sin perjuicio del incremento del 25 por 100 aplicable en ejecución del Decreto 2463/74, de 9 de agosto, que se abonará sin absorción en los complementos citados.

ASUNTOS LABORALES

183. Aplicar, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal, al personal laboral de la Corporación sujeto a la Ordenanza Laboral de Transportes por Carretera, la Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid de 7 de febrero de 1976 ("Boletín Oficial" de la provincia del 14), por la que se dicta Decisión Arbitral Obligatoria para el grupo de "Transporte de viajeros, garajes y otras actividades", no absorbiéndose, por esta vez, en sus mejoras las concedidas anteriormente por la Corporación, y elevándose este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

184. Aprobar la regulación sobre mejoras voluntarias en 1976 para el personal en régimen laboral al servicio de la Corporación en todas sus Dependencias, Oficinas y Unidades Administrativas Centrales, con las especificaciones contenidas en el dictamen de la Comisión de Personal de 19 de febrero de 1976, incrementos que se concederán con el carácter de absorbibles y compensables en su conjunto y en cómputo anual con los que se fijan con posterioridad en Reglamentaciones u Ordenanzas Laborales y Convenios Colectivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden del Ministerio de Trabajo de 29 de noviembre de 1973, dando cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local a los efectos de conocimiento y, en su caso, de autorización por la Superioridad.

Re población Forestal y Contra Incendios

185. Aceptar el ofrecimiento del Ayuntamiento de La Cabrera cediendo gratuitamente terrenos de su propiedad para ser destinados exclusivamente

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la Administración de Tributos Directos de esta Delegación de Hacienda, y en relación con las sociedades que a continuación se relacionan, se ha dictado el acuerdo siguiente:

No habiendo presentado esa sociedad en el plazo señalado por el artículo 72 del texto refundido de la ley de Impuestos Generales sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 27 de diciembre, la documentación exigida por el artículo 71-2-b) del mismo texto legal y regla 33 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, esta Administración, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73-2) del mismo texto, ha practicado, con carácter de ingreso a cuenta, la siguiente liquidación, con imposición de multa por falta de presentación de la declaración, de conformidad con lo establecido en la regla 55 de la Instrucción citada, en relación con los artículos 78-a) y 83-a) de la ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963.

En relación con las mismas sociedades se ha practicado las liquidaciones que individualmente se detallan.

El plazo para el ingreso de dichas liquidaciones es el siguiente:

- Periodo voluntario de ingreso**
- a) Si es notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
 - b) Si es notificada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 10 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

- a) Liquidaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.
- b) Liquidaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 10 por 100 fuere inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Contra esta liquidación puede interponerse recurso de reposición, ante esta oficina, en el plazo de ocho días, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince días, si bien tales recursos no suspenden la ejecución del acuerdo de liquidación con el ingreso de su importe.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Relación número 2.725 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - LIQUIDACION OFICIO.

- NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA
- Cooperativa Industrial Fac. — 2821461. — Viriato, 31. — 1.000 pesetas. — 6497.
- Francisco Moreno Piñero y Juan Ramón García, C. B. — E-2821462. — Plaza de los Hermanos del Moral, 42. — 15.000 pesetas. — 6498.
- Rumeu, S. L. — B-2821477. — Carabanchel, 38. — 15.000 pesetas. — 6500.
- Alameda, S. A. — B-2821482. — López Alameda, 10. — 15.000 pesetas. — 6501.
- Alameda Ibérica, Sociedad Anónima. — B-2821486. — Alcalá, 40. — 15.000 pesetas. — 6502.
- Asesoramiento y Construcciones, S. A. — B-2821493. — Serrano, 57. — 15.000 pesetas. — 6504.
- Arquitectura e Ingeniería Deportiva, Sociedad Anónima. — A-2821494. —

- Avenida del Generalísimo, 66. — 15.000 pesetas. — 6505.
- Pelfor, S. L. — B-2821498. — Paseo de La Habana, 88. — 15.000 pesetas. — 6506.
- Construcciones Castillejo y García, Sociedad Limitada. — B-2821501. — Conde Rodríguez San Pedro, 47. — 15.000 pesetas. — 6507.
- Federal de Créditos, Sociedad Anónima. — A-2821502. — Paseo del Pintor Rosales, 36. — 2.000 pesetas. — 6508.
- Rutas Ibéricas, S. A. — A-2821505. — Zurbano, 76. — 15.000 pesetas. — 6509.
- Admasa, S. A. — A-2821507. — Menéndez Pelayo, 30. — 15.000 pesetas. — 6511.
- Técnicos de la Combustión, S. A. — A-2821509. — Lagasca, 121. — 15.000 pesetas. — 6512.
- Dipaes, S. A. — A-2821513. — María Martínez Oviol, 1. — 15.000 pesetas. — 6513.
- Iberbarajas, S. A. — A-2821514. — Alcalá, 40. — 15.000 pesetas. — 6514.
- Artes y Oficios de la Construcción, Sociedad Anónima. — A-2821517. — Pintor Ribera, núm. 37. — 15.000 pesetas. — 6515.
- Nes, S. A. — A-2821521. — Marqués del Riscal, núm. 11. — 15.000 pesetas. — 6516.
- Agencia Representaciones Exclusivas Maquinaria, S. A. — A-2821527. — Canillas, 92. — 12.000 pesetas. — 6517.
- Valco, S. A. — A-2821536. — Claudio Coello, 128. — 15.000 pesetas. — 6519.
- Iberpaz, S. A. — A-2821539. — Alcalá, 40. — 15.000 pesetas. — 6520.
- Naves Ibéricas, S. A. — A-2821543. — Alcalá, 40. — 1.000 pesetas. — 6521.
- Into, S. L. — B-2821545. — Benidorm, número 32. — 15.000 pesetas. — 6522.
- Iberluiz, S. A. — A-2821555. — Alcalá, 40. — 8.000 pesetas. — 6527.
- Fabricaciones Envasadas, S. A. — A-2821557. — Conde de Peñalver, 35. — 2.000 pesetas. — 6528.
- Leda Films, S. L. — B-2821560. — Edificio Parking, plaza de los Mostenses, sin número. — 15.000 pesetas. — 6529.
- Reprimex, S. A. — A-2821563. — Lagasca, 27. — 15.000 pesetas. — 6530.
- Astha, S. A. — A-2821574. — Plaza de España, Edificio España, piso 18. — 15.000 pesetas. — 6534.
- Aurelio Alonso Montó y Juana Gómez Cubillo, C. B. — A-2821577. — Ciudad Pegaso, sin número, calle 10. — 15.000 pesetas. — 6535.
- Promes, S. A. — A-2821578. — Enrique Larreta, núm. 5. — 15.000 pesetas. — 6536.
- Service Leasing Car, Sociedad Anónima. — A-2821579. — Serrano, 266 duplicado. — 1.000 pesetas. — 6537.
- Lujesán, Cía. Técnica de Servicios en Comunidad, S. L. — A-2821580. — María de Guzmán, 54. — 15.000 pesetas. — 6538.
- Servo Antares, S. A. — A-2821582. — Avenida Donostiarra, 2. — 15.000 pesetas. — 6539.
- Fines, S. A. — A-2821583. — Matilde Hernández, 36. — 15.000 pesetas. — 6540.

Relación número 2.726 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - LIQUIDACION OFICIO.

- Nabra, S. A. — A-2821592. — Avenida de José Antonio, 70. — 15.000 pesetas. — 6542.
- Industrias Técnicas y Comerciales, Sociedad Anónima. — A-2821595. — Palma, 59. — 15.000 pesetas. — 6543.
- Yok, S. A. — A-2821598. — General Pardiñas, núm. 61. — 15.000 pesetas. — 6544.
- Cía. General de Suministros, S. L. — B-2821599. — Hernán Cortés, 13. — 15.000 pesetas. — 6545.
- Acmelec, S. A. — A-2821600. — General Zabala, 20. — 15.000 pesetas. — 6546.
- Artec Publicidad, S. A. — A-2821602. — General Perón, 4. — 1.000 pesetas. — 6547.
- Vimaya, S. A. — A-2821605. — Mota del Cuervo, 19. — 283.200 pesetas. — 6549.
- Ibérica de Pastas Alimenticias, S. A. — A-2821613. — Jaime de Hermida, 16. — 1.000 pesetas. — 6551.
- Electricidad Cafizares, Sociedad Anónima. — A-2821615. — Paseo de las Delicias, 121. — 15.000 pesetas. — 6552.
- Mobilco, S. A. — A-2821620. — Montero, núms. 25-27. — 15.000 pesetas. — 6554.
- Larsa, S. L. — B-2821627. — Vicente Espinel, núm. 29. — 15.000 pesetas. — 6556.
- Multi Disco, S. L. — B-2821632. — Antonio Piralá, 29. — 15.000 pesetas. — 6557.
- Roymart, S. L. — B-2821635. — Comandante Zorita, 4. — 15.000 pesetas. — 6559.
- Transoceánica Ibérica, Sociedad Anónima. — A-2821636. — Princesa, 1. — 15.000 pesetas. — 6560.
- Obras y Asfaltos, Sociedad Anónima. — A-2821643. — Marqués de Urquijo, 22. — 15.000 pesetas. — 6561.
- Dekano, S. A. — A-2821646. — Ibiza, número 37. — 15.000 pesetas. — 6562.
- Comunidad Hotelera Turística, S. A. — A-2821647. — Goya, 47. — 15.000 pesetas. — 6563.
- Mavi Films, S. L. — B-2821648. — Paseo de la Florida, 29. — 15.000 pesetas. — 6564.
- Lorman II, S. A. — A-2821650. — General Mola, 7. — 15.000 pesetas. — 6566.
- Orgateco, S. L. — B-2821655. — Núñez Morgado, 3. — 15.000 pesetas. — 6567.
- Moviola Films, S. A. — A-2821659. — Ríos Rosas, 52. — 4.000 pesetas. — 6568.
- Distribuciones de Elementos para el Hogar, S. A. — A-2821667. — General Perón, 2. — 15.000 pesetas. — 6570.
- Hosmar, S. L. — B-2821672. — Jorge Juan, 100. — 2.000 pesetas. — 6571.
- Inscrán, S. A. — A-2821673. — Avenida de Arturo Soria, 320. — 15.000 pesetas. — 6572.
- Testo, S. L. — B-2821676. — Virgen del Val, 28. — 15.000 pesetas. — 6573.
- A E I, S. A. — A-2821678. — Martínez Corrochano, 4. — 15.000 pesetas. — 6574.
- Fomento de Inversiones en Viviendas y Edificios, S. A. — A-2821687. — Zurbano, 4. — 15.000 pesetas. — 6577.
- Iniciativas de Comercio Exterior, S. A. — A-2821689. — Avenida del Generalísimo, número 12. — 1.000 pesetas. — 6578.
- Industrias de Cerrajerías, Sociedad Anónima. — A-2821692. — Conde de Peñalver, 70. — 15.000 pesetas. — 6579.
- Hervasa Instalaciones, Sociedad Limitada. — B-2821693. — Vicente Gaceo, 17. — 15.000 pesetas. — 6580.
- Ediciones Domingo, S. A. — A-2821696. — Maldonado, 42. — 15.000 pesetas. — 6581.
- Transexim Española, Sociedad Anónima. — A-2821698. — Collado del Viento, 5. — 15.000 pesetas. — 6582.
- Translingua, S. A. — A-2821702. — Marqués de Valdeiglesias, 3. — 15.000 pesetas. — 6583.
- General de Perforaciones, S. A. — A-2821704. — Antonio Acuña, 19. — 15.000 pesetas. — 6584.
- El Cortijo Español, Sociedad Anónima. — A-2821705. — Avenida del Generalísimo, número 85. — 15.000 pesetas. — 6585.

Relación número 2.727 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - LIQUIDACION OFICIO.

- Chisa, S. A. — A-2821708. — Ricardo Goizueta, 15. — 4.000 pesetas. — 6587.
- Penray, S. A. — A-2821715. — Juan Hurtado de Mendoza, 9. — 8.000 pesetas. — 6588.
- Cía. Hispano Árabe de Comercio y Contratación, S. A. — A-2821716. — Avenida del Generalísimo, 85. — 15.000 pesetas. — 6589.
- Cooperativa San Viator. — Amor Hermoso, 124. — 1.000 pesetas. — 6590.
- Coop. Auxiliar de Estaciones de Servicio. — F-2821723. — Ríos Rosas, 1. — 1.000 pesetas. — 6591.
- Etrex, S. A. — A-2821729. — Avenida del Generalísimo, 8. — 14.000 pesetas. — 6593.
- S. A. de Construcción de Obras Públicas y Privadas. — A-2821733. — Pío XII, 55. — 12.000 pesetas. — 6594.
- Promociones Villa Rosa, Sociedad Anónima. — A-2821740. — Mota del Cuervo, 19. — 1.000 pesetas. — 6595.
- Parcelación Guadarrama, Sociedad Limitada. — B-2821742. — Alcalá, 42. — 15.000 pesetas. — 6596.

- Mecosa Granada, S. A. — A-2821746. — Arturo Soria, 150. — 4.000 pesetas. — 6597.
- Ibconsa Granada, S. A. — A-2821747. — Arturo Soria, 150. — 2.000 pesetas. — 6598.
- Internacional Proyectos y Construcciones, S. A. — A-2821755. — Doctor Fleming, 33. — 15.000 pesetas. — 6600.
- Perforaciones Oxitermicas, S. A. — A-2821761. — Duque de Sesto, 30. — 15.000 pesetas. — 6601.
- Finport, S. A. — A-2821765. — Almagro, 15. — 15.000 pesetas. — 6602.
- Técnica de Forjados Internacionales, Sociedad Anónima. — A-2821774. — Avenida del Generalísimo, 74. — 15.000 pesetas. — 6605.
- Tornero Muebles, S. A. — A-2821776. — Mártires de la Ventilla, 68. — 15.000 pesetas. — 6606.
- Producciones Delilah. — A-2821779. — Ventura Rodríguez, 4. — 15.000 pesetas. — 6607.
- Financiera General Universal, S. A. — A-2821780. — Leganitos, 9-11. — 15.000 pesetas. — 6608.
- Hispano Alemana de Transformación de Superficie, S. A. — A-2821781. — Marqués del Riscal, núm. 2. — 15.000 pesetas. — 6609.
- Societe des Grands Travaux de L'Est. I-2821787. — Zurbano, 23. — 15.000 pesetas. — 6610.
- Relxa, S. A. — A-2821790. — General Gallegos, núm. 3. — 1.000 pesetas. — 6611.
- Aladino Martínez Alonso y Emiliano Gómez Escudero, C. B. — E-2821792. — Camino Viejo de Leganés, 177. — 15.000 pesetas. — 6612.
- Farbiol, S. A. — A-2821800. — Gabriel Lobo, núm. 5. — 1.000 pesetas. — 6613.
- Inversiones y Proyectos, Sociedad Anónima. — A-2828103. — Comandante Zorita, 6. — 15.000 pesetas. — 6614.
- Inversiones Ventura, Sociedad Anónima. — A-2821816. — Villanueva, 24. — 2.000 pesetas. — 6617.
- Distribuidora Cinematográfica Internacional, S. A. — A-2821818. — Avenida de José Antonio, 68. — 15.000 pesetas. — 6618.
- Transformaciones y Construcciones, Sociedad Anónima. — A-2821820. — Avenida del Mediterráneo, 24. — 15.000 pesetas. — 6619.
- Panespumol, S. A. — A-2821826. — Salaberry, 6. — 1.000 pesetas. — 6621.
- Financial Executives Institute España. — A-2821830. — Avenida del Generalísimo, 57. — 15.000 pesetas. — 6622.
- Cía. Hispano Americana de Ediciones y Promociones. — A-2821832. — Canencia, 23. — 15.000 pesetas. — 6623.
- Jessin Pak, S. L. — B-2821840. — San Silvestre, 3. — 15.000 pesetas. — 6624.
- Aplicaciones de la Perlita en la Construcción. — B-2821841. — Carretera Baja de San Pablo, 47. — 15.000 pesetas. — 6625.
- Dumer, S. A. — A-2821846. — Rogelio Folgueras, 6. — 15.000 pesetas. — 6628.
- Maquinaria y Movimiento de Tierra y Construcción, S. L. — B-2821847. — Coslada, 26. — 15.000 pesetas. — 6629.
- Ko-Hi-Nor, S. A. — A-2821851. — Bretón de los Herreros, 57. — 1.000 pesetas. — 6631.

Relación número 2.728 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - LIQUIDACION OFICIO.

- Norma Objetos de Arte, Sociedad Anónima. — A-2821852. — Bretón de los Herreros, 57. — 15.000 pesetas. — 6632.
- Editorial La Muralla, Sociedad Anónima. — A-2821853. — Carretas, 14. — 15.000 pesetas. — 6633.
- Financiera Comercio y Seguros, S. A. — A-2821858. — Paseo de Calvo Sotelo, 18. — 15.000 pesetas. — 6635.
- Financiera Seguros y Comercialización, Sociedad Anónima. — A-2821859. — Avenida del Generalísimo, 55. — 15.000 pesetas. — 6636.
- Consulex, S. A. — A-2821860. — Francos Rodríguez, 14. — 15.000 pesetas. — 6637.
- Zago, S. A. — A-2821866. — Ayala, número 85. — 15.000 pesetas. — 6639.
- Connival, S. L. — B-2821869. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, número 220. — 15.000 pesetas. — 6640.

Gafas Silvia, S. A. — A-2821871. — Colombia, 27. — 1.000 pesetas.—6641.
 Restaurantes Argentinos, S. A. — A-2821891. — Montesa, 14. — 15.000 pesetas.—6644.
 La Pezuela Transportes Internacionales, S. A. — A-2821896. — Arturo Soria, 189. — 15.000 pesetas.—6645.
 Bergondo, S. A. — A-2821897. — Doce de Octubre, 14. — 15.000 pesetas.—6646.
 Internacional Carita Coiffure, S. A. — A-2821898. — Serrano, 26. — 2.000 pesetas.—6647.
 S. A. de Defensa y Construcciones. — A-2821904. — Zurbarán, 7. — 15.000 pesetas.—6648.
 Alcántara Werner y Asociados, S. A. — A-2821909. — Princesa, 1. — 15.000 pesetas.—6650.
 La Siesta, S. L. — B-2821914. — Princesa, 16. — 122.000 pesetas.—6652.
 Perlas Cultivadas, Sociedad Anónima. — A-2821915. — Montera, 24. — 1.000 pesetas.—6653.
 Transorient, S. A. — A-2821921. — Fizarro, 7. — 15.000 pesetas.—6655.
 J. O. A., S. A. — A-2821923. — San Fernando, 3. — 15.000 pesetas.—6656.
 Natural Visión, S. A. — A-2821924. — Embajadores, núm. 208. — 42.000 pesetas.—6657.
 Ingeniería Forestal Ornamenta y Maderera, S. A. — A-2821926. — Mirlo, 8. — 15.000 pesetas.—6658.
 La Pezuela Films, S. A. — A-2821927. — Juan Yuste, 3-6. — 15.000 pesetas.—6659.
 Comeybe. — F-2821930. — Avenida Cerro de los Angeles, 22. — 1.000 pesetas.—6661.
 Jemcar, S. A. — A-2821937. — López de Aranda, 10. — 15.000 pesetas.—6664.
 Licea Atlas, S. L. — B-2821938. — Paseo de Extremadura, 99. — 15.000 pesetas.—6665.
 Caracas, S. L. — B-2821939. — Ancoara, 2. — 15.000 pesetas.—6666.
 Wie, S. A. — A-2821952. — Hortaleza, 75. — 15.000 pesetas.—6671.
 Intermans, S. A. — A-2821956. — Jorge Juan, 28. — 54.000 pesetas.—6672.
 Cía. de Mercados Industriales, S. A. — A-2821967. — Lagasca, 121. — 15.000 pesetas.—6674.
 Cacasqa, S. A. — A-2821969. — Santiago Bernabéu, 10. — 15.000 pesetas.—6675.
 Tradimex, S. L. — B-2821973. — Zurbano, 83. — 15.000 pesetas.—6676.
 Relación número 2.729 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES - LIQUIDACION OFICIO.
 Motor Mediterráneo Castilla, S. A. — A-2821975. — Paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 60. — 15.000 pesetas.—6792.
 Mansilla, S. A. — A-2821978. — Tra-cia, 15. — 15.000 pesetas.—6793.
 Pime, S. L. — B-2821983. — Paseo del Marqués de Zafra, 38. — 15.000 pesetas.—6795.
 Taller de Arquitectura, Sociedad Anónima. — A-2821984. — Marqués del Riscal, 8. — 15.000 pesetas.—6796.
 Cosmética Inkaibérica, Sociedad Anónima. — A-2821986. — General Mola, número 210. — 2.000 pesetas.—6797.
 Tay Centro, S. A. — A-2821990. — Concha Espina, 73. — 15.000 pesetas.—6799.
 Pelucas Coral, S. A. — A-2821993. — General Mola, 116. — 15.000 pesetas.—6800.
 Frutos Inmobiliarios, Sociedad Anónima. — A-2821996. — Nuestra Señora de Valvanera, núm. 106. — 15.000 pesetas.—6801.
 Centra Hispania, S. A. — A-2821999. — Paseo de La Habana, 152. — 51.000 pesetas.—6802.
 Madrid Trabajos Aéreos, S. A. — A-2822001. — Mayor, 4. — 4.000 pesetas.—6803.
 Comendina, S. A. — A-2822002. — Pedro Muguruza, 16. — 15.000 pesetas.—6804.
 Internacional Technology, Sociedad Anónima. — A-2822003. — Princesa, 1. — 1.000 pesetas.—6805.
 Denex, S. A. — A-2822005. — Castelló, 36. — 2.000 pesetas.—6806.
 Gaupó, S. A. — A-2822008. — General Oráa, núm. 50. — 15.000 pesetas.—6807.
 Esqueva, S. A. — A-2822010. — Espejo, 4. — 15.000 pesetas.—6808.

Imper K, S. A. — A-2822013. — La-nuza, 3. — 2.000 pesetas.—6809.
 Mecanismos Publicitarios, S. A. — A-2822017. — Avenida Donostiarra, 2. — 15.000 pesetas.—6810.
 Confecciones Laso, Sociedad Limitada. — B-2822026. — López de Hoyos, 174. — 15.000 pesetas.—6811.
 Constructora Remalar, Sociedad Anónima. — A-2822029. — Oporto, 71. — 15.000 pesetas.—6812.
 Talleres Iberfrío, Sociedad Anónima. — A-2822039. — Ceuta, 16. — 15.000 pesetas.—6816.
 Agentes de Importación y Exportación, Sociedad Anónima. — A-2822043. — Trafalgar, núm. 32. — 15.000 pesetas.—6817.
 Proyectos y Construcciones Cisne, Sociedad Anónima. — A-2822051. — Joaquín García Morato, 30. — 15.000 pesetas.—6818.
 Cocin, S. A. — A-2822053. — Francisco Navacerrada, 17. — 15.000 pesetas.—6819.
 Sistem-P, S. A. — A-2822063. — Velayos, 8. — 15.000 pesetas.—6821.
 Muebles Seriadados, S. A. — A-2822071. — Parma, 29. — 15.000 pesetas.—6824.
 Phidias, S. A. — A-2822073. — Honduras, 13. — 15.000 pesetas.—6825.
 Comeyco Coop. de Mecanismos y Conductores. — F-2822074. — Virgen de Lourdes, núm. 18. — 1.000 pesetas.—6826.
 Estudios Castilla, S. L. — A-2822075. — Alejandro Fernán, 5. — 1.000 pesetas.—6827.
 Sdad. Internacional de Difusión, S. A. — A-2822078. — General Mola, 210. — 2.000 pesetas.—6828.
 Club Financiero, S. A. — A-2822079. — Preciados, núm. 37. — 15.000 pesetas.—6829.
 Tek, S. A. — A-2822089. — Avenida del Generalísimo, 30. — 15.000 pesetas.—6830.
 Publicidad Blanco, Sociedad Anónima. — A-2822092. — Velázquez, 91. — 15.000 pesetas.—6831.
 Edificaciones Galileo, Sociedad Anónima. — A-2822098. — Galileo, 27. — 15.000 pesetas.—6833.
 Ruiz Alarcón, Empresa Constructora, Sociedad Anónima. — A-2822099. — Santo Domingo, 2. — 15.000 pesetas.—6834.
 Ibérica de Montajes Eléctricos, S. A. — A-2822100. — Avenida de América, 42. — 15.000 pesetas.—6835.
 Promociones Financieras Inmobiliarias, Sociedad Anónima. — A-2822104. — Hermosilla, núm. 20. — 15.000 pesetas.—6836.
 Relación número 2.730 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES - LIQUIDACION OFICIO.
 Coop. Central de Expendedores de Tabacos y Timbre. — F-2822114. — Velarde, 1. — 1.000 pesetas.—6837.
 Melián, S. A. — A-2822117. — San Leonardo, núm. 6. — 15.000 pesetas.—6838.
 Pat-Ko, S. L. — B-2822119. — Fuen-carral, 146. — 15.000 pesetas.—6839.
 Fourre Equipement Ibérica, S. A. — A-2822121. — María Carmen del Niño Jesús, 8. — 11.000 pesetas.—6840.
 Constructora San Esteban de las Cruces, S. A. — A-2822137. — Albala, 7. — 4.000 pesetas.—6845.
 Campos y Fernández, Sociedad Limitada. — B-2822138. — Luchana, 7. — 15.000 pesetas.—6846.
 Yaugo, S. A. — A-2822144. — Juan de Mena, núm. 11. — 15.000 pesetas.—6847.
 Navexport, S. A. — A-2822146. — Doctor Fleming, 31. — 1.000 pesetas.—6849.
 Societa Italiana Retir Telefoniche Interurbane. — I-2822150. — Alfonso XII, número 46. — 4.000 pesetas.—6850.
 Española de Distribución y Ventas, Sociedad Anónima. — A-2822153. — San Bernardo, núm. 97. — 15.000 pesetas.—6851.
 Hispano Japonesa de Transacciones, Sociedad Anónima. — A-2822154. — Maldonado, núm. 23. — 1.000 pesetas.—6852.
 Tollys, S. L. — B-2822166. — Puerto Rico, 8. — 15.000 pesetas.—6853.
 Lourana, S. A. — A-2822169. — Alonso Cano, núm. 42. — 15.000 pesetas.—6854.
 Ibérica de Hielo y Skating, S. A. —

A-2822176. — Velázquez, 26. — 15.000 pesetas.—6855.
 Envases Variados, Sociedad Anónima. — A-2822184. — Virgen del Romero, 6. — 15.000 pesetas.—6856.
 Renta en Propiedad, Sociedad Anónima. — A-2822186. — General Castaños, número 13. — 15.000 pesetas.—6857.
 Campo Real, S. A. — A-2822189. — Doctor Esquerdo, 163. — 2.000 pesetas.—6858.
 Mogay, S. A. — A-2822191. — Cristóbal Bordú, 13. — 2.000 pesetas.—6859.
 Toyca, S. A. — A-2822192. — Ferraz, número 43. — 15.000 pesetas.—6860.
 Esmaca, S. A. — A-2822194. — Alfonso XII, 52. — 15.000 pesetas.—6861.
 Comercial Montijo, Sociedad Anónima. — A-2822196. — Cristóbal Bordú, 55. — 15.000 pesetas.—6862.
 Comercial de Locales, Sociedad Anónima. — A-2822197. — Cristóbal Bordú, número 55. — 15.000 pesetas.—6863.
 Comercial Almansa, Sociedad Anónima. — A-2822198. — Cristóbal Bordú, número 55. — 15.000 pesetas.—6864.
 Comercial Arteaga, Sociedad Anónima. — A-2822199. — Cristóbal Bordú, número 55. — 15.000 pesetas.—6865.
 Inmobiliaria del Alberche, Sociedad Anónima. — A-2822200. — General Sanjurjo, 49. — 15.000 pesetas.—6866.
 Santa Fe, S. A. — A-2822207. — Moralarzaral, núm. 40. — 1.000 pesetas.—6870.
 Star Comercial Company, Sociedad Anónima. — A-2822208. — General Sanjurjo, 26. — 1.000 pesetas.—6871.
 Trabajos Mineros, Sociedad Limitada. — B-2822213. — Expoz y Mina, 13. — 15.000 pesetas.—6873.
 Organización Española de Autofinanciación, S. L. — B-2822214. — Plaza de los Mostenses, Edificio Parking, 2. — 119.000 pesetas.—6874.
 Gregorio Díaz e Hijos, Sociedad Limitada. — B-2822216. — Luis Mitjans, 24. — 117.900 pesetas.—6875.
 Comercial Internacional de Negocios, Sociedad Anónima. — A-2822218. — Cuesta de Zarzal, 35. — 15.000 pesetas.—6876.
 Borotel, S. A. — A-2822224. — Hortaleza, 68. — 15.000 pesetas.—6878.
 Thor Chemical Limited (Sucursal en España). — I-2822227. — Cavanillas, 15. — 15.000 pesetas.—6879.
 Proyectos, Obras y Urbanizaciones, Sociedad Anónima. — A-2822230. — Pedro Muguruza, 8. — 1.000 pesetas.—6880.
 Promotora Nacional de Viviendas Sociales, S. A. — A-2822235. — Alcántara, número 33. — 15.000 pesetas.—6881.
 Relación número 2.731 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES - LIQUIDACION OFICIO.
 Blitzmovil, S. L. — B-2822238. — Cane-cia, 11. — 15.000 pesetas.—6882.
 General de Pavimentos, Sociedad Anónima. — A-2822243. — Piamonte, 16. — 4.000 pesetas.—6884.
 Industrias Turísticas Españolas, S. A. — A-2822244. — Velázquez, 100. — 15.000 pesetas.—6885.
 Importaciones, Exportaciones y Financiacio-nes, S. A. — A-2822247. — Oren-se, 37. — 15.000 pesetas.—6886.
 Saplax, S. L. — B-2822252. — Estigia, número 8. — 2.000 pesetas.—6887.
 Tatakén, S. A. — A-2822255. — Pa-dre Rubio, 54. — 15.000 pesetas.—6888.
 Cooperativa de Consumo "La Meseta". — F-2822270. — Casa Juan, 23. — 1.000 pe-setas.—6891.
 Inversora Hispano Internacional, S. A. — A-2822274. — Vallehermoso, 7. — 15.000 pesetas.—6894.
 Violasa, S. A. — A-2822278. — Oren-se, 45. — 15.000 pesetas.—6895.
 Construcciones Metálicas Castellanas, Sociedad Limitada. — B-2822280. — Oren-se, 41. — 15.000 pesetas.—6896.
 Marcelino Lara Martín y Alejo Corra-les Tomás, — E-2822288. — Federico Gra-ses, 28. — 15.000 pesetas.—6897.
 Acorn Glas Iberoamericana, S. A. — A-2822289. — Hernán Cortés, 7. — 15.000 pesetas.—6898.
 Inmobiliaria Torrebeleña, Sociedad Anónima. — A-2822290. — Torrebeleña, sin número. — 1.000 pesetas.—6899.
 Dider, S. A. — A-2822291. — Diego de León núm. 44. — 15.000 pesetas.—6900.

Almacenes de Construcciones San Isi-dro, S. A. — A-2822293. — Francisco de Rojas, 9. — 15.000 pesetas.—6901.
 Cooperativa de Consumo Hispania. — F-2822299. — María Zayas, 14. — 1.000 pesetas.—6902.
 Proveedora de Aparatos Electrodomés-ticos, S. A. — A-2822302. — Paseo del Prado, núm. 44. — 127.600 pesetas.—6903.
 Cía. Editora del Centro, Sociedad Anónima. — A-2822306. — General Par-díñas, 42. — 15.000 pesetas.—6905.
 Suministros Laborde, Sociedad Anóni-ma. — A-2822309. — Pedro Laborde, 25. — 15.000 pesetas.—6906.
 Prefabricados y Urbanizaciones Espa-ñolas, S. A. — A-2822310. — Desenga-ño, 18. — 15.000 pesetas.—6907.
 Proyectos y Montajes Eléctricos Davi-lec, S. L. — B-2822312. — Lucio del Va-lle, 8. — 2.000 pesetas.—6908.
 Ferydal, S. A. — A-2822314. — Tra-falgar, núm. 12. — 15.000 pesetas.—6910.
 Selección y Colaboración, Sociedad Anónima. — A-2822316. — Juan Ra-món Jiménez, 2. — 15.000 pesetas.—6911.
 Explotación Ganadera Hidropónica Sociedad Anónima. — A-2822320. — Alcalá, núm. 42. — 2.000 pesetas.—6912.
 Defensa y Asesoramiento en el Munici-pio de Madrid, S. L. — B-2822322. — Víctor de la Serna, 44. — 15.000 pesetas.—6913.
 Condes del Val, S. A. — A-2822325. — Velázquez, núm. 90. — 15.000 pesetas.—6914.
 Urbanizadora Madrid Costa Brava, So-ciedad Anónima. — A-2822327. — Man-tro Victoria, 8. — 15.000 pesetas.—6915.
 Provimán, S. A. — A-2822329. — Al-calá, 152. — 15.000 pesetas.—6916.
 Centro Experimental de Psicología Aplicada, S. A. — A-2822334. — Fe-bra, 7. — 15.000 pesetas.—6918.
 Garriferna, S. A. — A-2822344. — Doce de Octubre, 4. — 15.000 pesetas.—6920.
 Comercialización de Productos Alimen-ticios, S. L. — B-2822346. — Costa Br-ava, 7. — 1.000 pesetas.—6921.
 Distribuidora Intercontinental, S. L. — B-2822349. — Paseo de La Habana, 174. — 15.000 pesetas.—6922.
 Gabinete de Orientación y Aplicacio-nes Psicotécnicas, S. L. — B-2822350. — General Mola, 62. — 15.000 pesetas.—6923.
 The Cementación Company o Versión Limited. — I-2822359. — Montalbán, 15.000 pesetas.—6924.
 Angulo Rodríguez Hermanos, S. L. — B-2822361. — General Zabala, 9. — 1.000 pesetas.—6925.
 Relación número 2.732 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES - LIQUIDACION OFICIO.
 Exa Villa, S. A. — A-2822367. — Joaquín Costa, 12. — 1.000 pesetas.—6926.
 Eyras Films, S. L. — B-2822376. — Em-neral Oráa, 50. — 15.000 pesetas.—6927.
 Exa Urbi, S. A. — A-2822377. — Em-lío Ferrari, núm. 9. — 1.000 pesetas.—6934.
 Cía. Internacional de Construcciones Urbanizaciones y Financiaciones, S. A. — A-2822378. — Emilio Ferrari, 9. — 15.000 pesetas.—6935.
 Promociones Inter Urbanísticas e In-mobiliarias, S. A. — A-2822379. — Em-lío Ferrari, núm. 9. — 15.000 pesetas.—6936.
 Construcciones Industrializada de Vi-endas, S. A. — A-2822380. — Serrano, número 100. — 15.000 pesetas.—6937.
 Estudios Financieros Comerciales, So-ciedad Anónima. — A-2822387. — Oren-se, 9. — 15.000 pesetas.—6940.
 Jes Ben, S. L. — B-2822389. — Fe-bra, 7. — 15.000 pesetas.—6941.
 Mander, S. L. — B-2822390. — Alon-so Cano, núm. 77. — 6.000 pesetas.—6942.
 Servicios Rústica e Inmobiliarios Ge-neralísimo, núm. 22. — 12.000 pesetas.—6943.
 Zona, S. L. — B-2822395. — Davi-lec, 8. — 15.000 pesetas.—6945.

Iberoch, S. A. — A-2822406. — Alcalá, 40.—10.000 pesetas.—6948.
Forma y Color, S. A. — A-2822413. — Lagasca, núms. 67-69. — 15.000 pesetas.—6949.
Somontes, S. A. — A-2822415. — Evaristo San Miguel, 4. — 1.000 pesetas. — 6950.
Crujías y Cerchas, Sociedad Anónima. — A-2822417. — Avenida de Bruselas, 64. — 15.000 pesetas.—6951.
Colas y Detergentes, Sociedad Anónima. — A-2822418. — Preciados, 37. — 15.000 pesetas.—6952.
A. Plaza y Suárez, Sociedad Limitada. — B-2822419. — Avenida de América, 46.—45.000 pesetas.—6953.
Privella, S. A. — A-2822421. — Torrebeñena, sin número. — 15.000 pesetas.—6954.
Edificaciones Madriñenas, Sociedad Anónima. — A-2822429. — Nuestra Señora del Villar, 73. — 15.000 pesetas. — 6957.
Construcciones y Urbanizaciones Madriñenas, S. A. — A-2822431. — Nuestra Señora del Villar, 73. — 15.000 pesetas.—6958.
Peycón, S. A. — A-2822438. — Alonso Heredia, núm. 29. — 15.000 pesetas.—6959.
Linjebrygg Española, Sociedad Anónima. — A-2822442. — Doce de Octubre, número 56.—2.000 pesetas.—6962.
Draving Tracing Limited.—A-2822445. — Comandante Zorita, 8. — 53.077 pesetas.—6963.
Jaén-Adi, S. A. — A-2822447. — Alcalá, 318.—15.000 pesetas.—6964.
Zaragoza Adi, S. A. — A-2822448. — Alcalá, núm. 318. — 15.000 pesetas. — 6965.
Casosa, S. L. — B-2822449. — Paseo Moratalaz, Polígono V, casa 25. — 15.000 pesetas.—6966.
Komalí, S. L. — B-2822455. — Avenida Daroca, núm. 40. — 15.000 pesetas.—6967.
Tel-En-Color, S. A. — A-2822459. — Cañillas, núm. 26. — 15.000 pesetas.—6968.
Eurovest, Ltd., Sucursal en España.—I-2822461. — José Lázaro Galdeano, 1. — 15.000 pesetas.—6969.
Groupement Atomique Alsacienne Atlantique, Suc. España. — A-2822462. — Paseo del General Martínez Campos, 11. — 1.000 pesetas.—6970.
Relación número 2.733 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES - LIQUIDACION OFICIO.
Hispano Sueca de Comercio, S. A. — A-2822466. — Marqués de Casa Riera, número 4.—4.000 pesetas.—6972.
Stylon, S. L. — B-2822467. — Sagasta, número 15.—15.000 pesetas.—6973.
Cementera Internacional, Sociedad Anónima. — A-2822471. — Juan Bravo, número 41.—15.000 pesetas.—6975.
Société Alsacienne de Construcciones Atomiques de Telecommunications et D'Electroniques Alcatel. — A-2822472. — Paseo del General Martínez Campos, 11. — 605.221 pesetas.—6976.
Instalaciones y Montajes Eléctricos de la Vega, S. A. — A-2822474. — Avenida de la Paz, núm. 8. — 15.000 pesetas.—6977.
Promoción Hispánica de Comercio Exterior, S. A. — A-2822479. — Avenida del Generalísimo, 88. — 15.000 pesetas.—6979.
Cinematográfica Ronte, Sociedad Anónima. — A-2822480. — Libreros, 4. — 6.000 pesetas.—6980.
Bodareg, S. A. — A-2822481. — Augusto Figueroa, 17. — 15.000 pesetas. — 6981.
Herjisa, S. L. — B-2822485. — Comandante Zorita, 8. — 15.000 pesetas.—6983.
Traber, S. A. — A-2822486. — Vicedor de la Pradera, 30. — 15.000 pesetas.—6984.
Representaciones Industriales y Agrícolas, S. L. — B-2822488. — Julián Camarillo, núm. 3. — 15.000 pesetas. — 6985.
Comercial de Electrodomésticos Kai-lson, S. A. — A-2822489. — Diego de León, 41.—15.000 pesetas.—6986.
Hill & Knowlson International, S. A.—A-2822491. — Avenida del Generalísimo, número 74.—15.000 pesetas.—6987.
Program, S. A. — A-2822509. — Pa-

seo de la Castellana, 57. — 45.000 pesetas.—6993.
Explotación de Máquinas Recreativas, Sociedad Anónima. — A-2822515. — Avenida de Bruselas, 60. — 15.000 pesetas.—6995.
Invesco, S. A. — A-2822523. — Alcalá, 40.—15.000 pesetas.—6997.
Inmobiliaria La Carcaba, Sociedad Anónima. — A-2822525. — Fernando el Santo, 9.—15.000 pesetas.—6998.
Koala Inter, S. L. — B-2822535.—Granada, 26.—2.000 pesetas.—6999.
Flores Juana Ginzo, S. L. — Triana, 2. — 2.000 pesetas.—7000.
Molla, S. A. — A-2822549. — Nuestra Señora de Valverde, 58. — 1.000 pesetas.—7001.
Empresa Domingú, Sociedad Anónima. — A-2822554. — Rodríguez Marín, número 71.—15.000 pesetas.—7002.
American Electric Company, S. L. — B-2822557. — Avenida de América, 76. — 15.000 pesetas.—7003.
Hibrisa, S. A. — A-2822569. — Jorge Juan, 21.—15.000 pesetas.—7005.
Sacemo, S. A. — A-2822574. — Alcalá, 42.—15.000 pesetas.—7006.
Librerías Populares, Sociedad Anónima. — A-2822575. — Cañaveral, 84. — 15.000 pesetas.—7007.
Centro de Información Degensa, S. L. — B-2822576. — Ramos Carrión, 14. — 15.000 pesetas.—7008.
Suministros Cerámicos Diber, S. A. — A-2822578. — Aguilón, 9. — 15.000 pesetas.—7009.
Vinex, S. A. — A-2822587. — Capitán Haya, núm. 30. — 1.000 pesetas. — 7012.
Instalaciones y Decoraciones, S. A. — A-2822588. — Carranza, 11. — 15.000 pesetas.—7013.
Sistemas M N, S. A. — A-2822589. — Alamo, núm. 19. — 6.000 pesetas. — 7014.
Marketing and Building International. Sociedad Limitada. — B-2812593.—Avenida del Generalísimo, 53. — 15.000 pesetas.—7015.
Relación número 2.734 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES - LIQUIDACION OFICIO.
D. 68, S. A. — A-2822604. — Juan Ramón Jiménez, 22. — 15.000 pesetas. — 70017.
Cooperativa Industrial Local Carten.—F-2822612. — Lino, 19. — 500 pesetas.—7019.
Agrosocial, S. A. — A-2822621.—Evaristo San Miguel, 20. — 15.000 pesetas.—7021.
Edal, S. A. — A-2822623. — Avenida de Menéndez Pelayo, 4. — 15.000 pesetas.—7022.
Promotores Aragoneses, Sociedad Limitada. — B-2822625. — Jesús del Gran Poder, 7.—15.000 pesetas.—7023.
Inversora Almirante, Sociedad Anónima. — A-2822630. — Almirante, 18.—15.000 pesetas.—7024.
Residencia Bella Mar, Sociedad Anónima. — A-2822632. — Eraso, 8.—130.500 pesetas.—7026.
Adasa, S. A. — A-2822633. — Guzmán el Bueno, 123. — 64.140 pesetas. — 7027.
Guk, S. L. — B-2822637. — Avenida de Menéndez Pelayo, 81. — 2.000 pesetas.—7028.
Autofinz, S. L. — B-2822641. — General Oráa, núm. 35. — 15.000 pesetas.—7029.
Ingeniería de la Navegación Aérea, Sociedad Anónima. — A-2822642. — López de Hoyos, 64. — 15.000 pesetas. — 7030.
Camiones y Maquinaria, Sociedad Anónima. — A-2822643. — Clara del Rey, número 48.—15.000 pesetas.—7031.
Construcciones Manzano Serrano, Sociedad Anónima. — A-2822644. — Clara del Rey, núm. 48. — 15.000 pesetas. — 7032.
Cleme, S. A. — A-2822645. — Clara del Rey, núm. 48. — 15.000 pesetas.—7033.
Cooperativa de Viviendas San Enrique. — F-2822648. — Los Madrazo, 16.—1.000 pesetas.—7034.
Cooperativa de Viviendas Hispago. — F-2822649. — Paseo de las Delicias, 35. — 1.000 pesetas.—7035.
Cooperativa de Viviendas de las Asociaciones de Maestros Industriales. —

F-2822650. — Plaza de la Cebada, 14.—1.000 pesetas.—7036.
Coop. Parque Aluche. — F-2822656. — Illescas, torre 5. — 1.000 pesetas. — 7039.
Cía. Hispanoandina de Maquinaria, Sociedad Anónima. — A-2822658. — Cavanilles, núm. 56. — 15.000 pesetas.—7041.
Auto Escuela Aragón, Sociedad Anónima. — A-2822667. — Alcalá, 406. — 1.000 pesetas.—7044.
Rocke Internacional Corporation. — I-2822668. — General Perón, 25. — 15.000 pesetas.—7045.
Jabones Navalcarnero, Sociedad Anónima. — A-2822669. — Lenguar, 4. — 15.000 pesetas.—7046.
Cofincasa, S. A. — A-2822676. — Alcántara, núm. 33. — 15.000 pesetas. — 7047.
Tradimex, S. L. — B-2822680. — Leganitos, 9 y 11. — 15.000 pesetas. — 7049.
Adara, S. A. — A-2822686. — Colomela, 4.—15.000 pesetas.—7051.
Trade With Spain, Sociedad Limitada. — B-2822688. — Plaza del Niño Jesús, números 6-7. — 15.000 pesetas. — 7052.
Koninklijke Nederlandsche Maatschappij Woor Havenwrken N. V.—I-2822694. — Zurbano, núm. 23. — 2.000 pesetas. — 7053.
Cantera de Caliza El Cruce, S. L. — B-2822696. — Doctor Esquerdo, 39. — 15.000 pesetas.—7054.
Ham Empresa Constructora, S. A. — A-2822700. — Fomento, 25. — 15.000 pesetas.—7055.
Manufacturas Sintéticas Industriales Coop. Obrera. — F-2822701. — Embajadores, 221, nave 10 bis. — 500 pesetas.—7056.
Pret a Porter, S. A. — A-2822705. — Segre, núm. 29. — 15.000 pesetas. — 7057.
Hawai, S. A. — A-2822706. — Velázquez, núm. 44. — 15.000 pesetas. — 7058.
Convertibles Jotable, Sociedad Anónima. — A-2822707. — Lagasca, 119. — 15.000 pesetas.—7059.
Proceso de Datos, Sociedad Anónima. — A-2822718. — Augusto Figueroa, 3. — 15.000 pesetas.—7061.
Madrid, 18 de octubre de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—14.711)

Por la Administración de Tributos Directos de esta Delegación de Hacienda y en relación con las sociedades que a continuación se relacionan, se ha dictado el acuerdo siguiente:
No habiendo presentado esa sociedad en el plazo señalado por el artículo 72 del texto refundido de la ley de Impuestos General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, la documentación exigida por el artículo 71-2-b) del mismo texto legal y regla 33 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, esta Administración, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73-2) del mismo texto, ha practicado, con carácter de ingreso a cuenta, la siguiente liquidación, con imposición de multa por falta de presentación de la declaración, de conformidad con lo establecido en la regla 55 de la Instrucción citada, en relación con los artículos 78-a) y 83-a) de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963.
En relación con las mismas sociedades se ha practicado las liquidaciones que individualmente se detallan.
El plazo para el ingreso de dichas liquidaciones es el siguiente:

Periodo voluntario de ingreso

a) Si es notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
b) Si es notificada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 10 por 100 en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Liquidaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.
b) Liquidaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.
Si el último día de ingreso con el recargo del 10 por 100 fuere inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Contra esta liquidación puede interponer recurso de reposición ante esta oficina en el plazo de ocho días, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince días, si bien tales recursos no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación con el ingreso de su importe.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Relación número 2.735 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES LIQUIDACION DE OFICIO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO.— EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Experiencias Reunidas, Sociedad Limitada. — B-2822727. — Pasaje Valle de Oro, 8.—1974.—15.000 pesetas.—7062.
Equihosa, S. A. — A-2822728. — Rafael Calvo, 19.—1974.—15.000 pesetas.—7063.

Cosmética Científica, Sociedad Anónima. — A-2822729. — Eraso, 30. — 1974. 15.000 pesetas.—7064

Arte Técnica Organización, S. A. — A-2822731. — Peligros, 8. — 1974. — 15.000 pesetas.—7065.

Juan Gómez Hidalgo Pérez y José Gómez Hidalgo Bolonio, C. B.—E-2822734. — Avenida de Palomeras, 124. — 1974.—15.000 pesetas.—7066.

Prodisa, S. A. — A-2822740. — Hortaleza, 104. — 1974. — 15.000 pesetas.—7067.

Euroquímica, S. A. — A-2822744.—Torre de Madrid, planta quinta. — 1974.—15.000 pesetas.—7068.

Buho Films, S. L. — B-2822747.—Joaquín María López, 29.—1974.—15.000 pesetas.—7069.

Red Ibérica de Autofinanciación, S. A. — A-2822753. — Amador de los Ríos, 8.—1974.—15.000 pesetas.—7070.

Centro Internacional de Asesoramientos Formación y Organización de Empresas, S. A.—A-2822755.—Alcalde Sáinz de Baranda, 39. — 1974. — 15.000 pesetas.—7071.

Promotora Urbanizadora Motacar, S. A. — A-2822758.—San Francisco de Sales, 35. — 1974.—15.000 pesetas.—7072.

Pizarras de Rofrión de Alise, S. A. — A-2822759.—Bretón de los Herreros, 59. — 1974.—15.000 pesetas.—7073.

Luis Matías Rodríguez Fernández, C. B. — E-2822761. — Oviedo, 16. — 1974. — 15.000 pesetas.—7074.

Harta, S. L.—B-2822766.—Avenida de la Victoria, 49. — 1974. — 15.000 pesetas.—7077.

Cooperativa de Consumo de Empleados de Seguros. — F-2822769. — Francisco de Rojas, 9. — 1974. — 1.000 pesetas.—7078.

Inmobiliaria Tovar, S. A.—A-2822770. — Embajadores, 118.—1974.—15.000 pesetas.—7079.

Marey, S. L.—B-2822787.—Almirante, número 1. — 1974. — 15.000 pesetas.—7082.

Transcaico Guinea, S. A.—A-2822791. — Alcalá, 45. — 1974. — 15.000 pesetas.—7083.

Juan Antonio Agueda Carnicero y Francisco Alonso Egido, C. B.—E-2822797.—Infanta Mercedes, 93.—1974.—15.000 pesetas.—7084.

Pedro García Gordo y Angel Bernardo de Pablo, C. B.—E-2822798.—Juan Pantoja, 13. — 1974. — 15.000 pesetas. — 7085.

Intercambio Comercial Ibérico, S. A.—A-2822799. — Av. del Generalísimo, 96.

Cooperativa Industrial de Optica. — F-2823923. — Gandía, 4. — 1974. — 1.000 pesetas.—7415.
Lautec, S. A.—A-2823926. — Avenida de Pío XII, 8.—1974.—15.000 pesetas.—7417.
Alberche, S. A.—A-2823928. — Alcalá, número 45. — 1974.—15.000 pesetas. — 7418.
Fresnedas Altas, S. A.—A-2823932. — Aceres, 2.—1974.—15.000 pesetas.—7420.
Dupa, S. A.—A-2823933. — Quintana, número 15. — 1974. — 15.000 pesetas.—7421.

Relación número 2.740 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES LIQUIDACIONES DE OFICIO.

Doti, S. A.—A-2823936.—Ayala, 60.—1974.—15.000 pesetas.—7422.
Sociedad Oven, S. A. — A-2823940. — Plaza de las Cortes, 4. — 1974. — 15.000 pesetas.—7424.
Sociedad General de Difusión, S. A.—A-2823944. — Orense, 33. — 1974. — 15.000 pesetas.—7426.
Internacional Mundo Films, Sociedad Anónima. — A-2823945.—Juan Hurtado de Mendoza, 9.—1974.—15.000 pesetas.—7427.
Kenkast, S. A.—A-2823955.—Finca Los Alamos. Pozuelo de Alarcón. — 1974. — 1.000 pesetas.—7429.
Aislamientos Españoles, Sociedad Anónima.—A-2823956.—Arroyo de la Media Legua, 33. — 1974. — 15.000 pesetas.—7430.
Jofil, S. L.—B-2823960.—Ramón y Cajal, 3.—1974.—15.000 pesetas.—7431.
Sporhotel, S. A.—A-2823961.—Avenida de Oporto, 13.—1974.—15.000 pesetas.—7432.
Comercial Aceitera, S. A.—A-2823968.—Ricardo Ortiz, 28.—1974.—15.000 pesetas.—7433.
Editores Internacionales Técnicos Reunidos, S. A.—A-2823976.—Fernando el Católico, 46.—1974.—15.000 pesetas.—7434.
Artesanía Hispania, S. A.—A-2823978.—Sánchez Pacheco, 16.—1974.—15.000 pesetas.—7435.
Meksa Auxiliadora de Obras Públicas y Construcción, S. A.—A-2823984.—Avenida del Generalísimo, 87.—1974.—15.000 pesetas.—7438.
Adela Manchado Manchado y Amparo García Lozano, C. B.—E-2823985.—Lozoya, 4.—1974.—15.000 pesetas.—7439.
Zelesa, S. A. — A-2823987. — Pedro Muguruza, 8.—1974.—15.000 pesetas.—7440.
Torre de Aguilas, S. A.—A-2823990.—Arlabán, 7. — 1974. — 15.000 pesetas.—7441.
Hucuy, S. A. — A-2823996. — Camino Viejo de Leganés, 29.—1974.—15.000 pesetas.—7444.
Lerma Estudio, S. A. — A-2823997. — Alcalá, 211. — 1974. — 15.000 pesetas.—7445.
Ediciones Artísticas Athena, Sociedad Anónima. — A-2824002. — Arcos de la Frontera, s/n. Aravaca. — 1974. — 15.000 pesetas.—7447.
Prefabricados Madrid, Sociedad Anónima.—A-2824004.—Avenida José Antonio, número 82. — 1974. — 2.000 pesetas.—7449.
World Publishers Association, Sociedad Anónima. — A-2824011.—Diego de León, 43.—1974.—15.000 pesetas.—7450.
Pavimentos Deportivos, Sociedad Anónima.—A-2824015.—Orense, 11.—1974.—1.000 pesetas.—7451.
Estructuras, Forjados y Construcciones, Sociedad Limitada. — B-2824021. — Azcona, 17.—1974.—15.000 pesetas.—7452.
Garsa Expaex, S. L.—B-2824031.—Plaza de los Mostenses, 11.—1974.—15.000 pesetas.—7454.
Mott Hay & Anderson (sucursal española).—I-2824032.—Evaristo San Miguel, número 8.—1974.—1.000 pesetas.—7455.
Martul, S. L.—B-2824042.—Francisco Silvela, 46.—1974.—15.000 pesetas.—7456.
Curtidos Sheep, S. A.—A-2824044.—Alondra, 27.—1974.—15.000 pesetas.—7457.
Kastoria, S. A.—A-2824045.—Avenida de Bruselas, 61.—1974.—15.000 pesetas.—7458.
Minifridge Española, Sociedad Anónima.—A-2824046.—Coslada, 46.—1974.—15.000 pesetas.—7459.

Iberia Radio Televisión, Sociedad Anónima.—A-2824051.—Alonso Cano, 83.—1974.—1.000 pesetas.—7460.
Spaninvest, S. A.—A-2824052. — Ríos Rosas, 11. — 1974. — 15.000 pesetas.—7461.
Iberinter, S. A.—A-2824053. — Santísima Trinidad, 30.—1974.—15.000 pesetas.—7462.
Leza Constructora, S. A.—A-2824054. — Francisco Suárez, 16.—1974.—15.000 pesetas.—7463.
Suministros Petroquímicos, Sociedad Anónima.—A-2824055. — Sagasta, 27.—1974.—15.000 pesetas.—7464.
Diseñadores Reunidos, Sociedad Anónima.—A-2824058. — Orellana, 5.—1974.—1.000 pesetas.—7465.

Relación número 2.741 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES LIQUIDACION DE OFICIO.

Ibero Export, S. A.—A-2824218.—Ricardo Ortiz, 65.—1974.—15.000 pesetas.—7512.
Internacional Suministros de la Construcción y Agricultura.—A-2824227.—Juan Hurtado de Mendoza, 11.—1974.—15.000 pesetas.—7514.
World Wide Buying Service (España) Ltd.—I-2824229.—Zurbarán, 15.—1974.—15.000 pesetas.—7515.
Gerardo e Indalecio Torres de la Torre, C. B.—E-2824231.—Garceta, 37.—1974.—15.000 pesetas.—7516.
Portobaal, S. A.—A-2824257.—Fuencarral, 29.—1974.—15.000 pesetas.—7522.
Hispacon, S. A.—A-2824258.—Joaquín García Morato, 6.—1974.—1.000 pesetas.—7523.
Jumco, S. A.—A-2824263.—Avenida del Generalísimo, 85.—1974.—15.000 pesetas.—7524.
Los Dálmatas, S. A.—A-2824272.—Villamil, 76.—1974.—15.000 pesetas.—7525.
Supermercados Castellanos, Sociedad Anónima.—A-2824275.—Paseo del Rey, número 36. — 1974. — 15.000 pesetas.—7526.
Agencia General de Importación de Productos Petrolíferos, S. A.—A-2824277.—Marceliano Santamaría, 8.—1974.—15.000 pesetas.—7527.
G. H. Decoración, S. L.—B-2824282.—Virgen de Lourdes, 28.—1974.—15.000 pesetas.—7528.
Mármoles y Granitos, Sociedad Limitada.—B-2824289.—Doctor Esquerdo, 25.—1974.—15.000 pesetas.—7530.
Priem España, S. A.—A-2824291.—Panamá, 12. — 1974. — 15.000 pesetas.—7531.
Promociones y Estudios, Sociedad Anónima.—A-2824313.—General Sanjurjo, número 57.—1974.—15.000 pesetas.—7535.
A. I. T. S. Automoción y Turismo Servicios Magerit, S. A.—A-2824316.—Edificio España, planta quinta. — 1974.—15.000 pesetas.—7536.
Creaciones Las Torres, Sociedad Limitada.—B-2824318.—Matilde Hernández, número 34.—1974.—1.000 pesetas.—7537.
Industrias Electrónicas Winkell, Sociedad Anónima.—A-2824327.—Orense, 37.—1974.—15.000 pesetas.—7541.
J-3, S. A.—A-2824340.—Artesa de Segre, 12.—1974.—2.000 pesetas.—7543.
Topoplano, S. L.—B-2824343.—José Antonio, 66.—1974.—1.000 pesetas.—7545.
Rumbo Films, S. A.—A-2824348.—Gaztambide, 56.—1974.—15.000 pesetas.—7546.
Terminas Internacional, Sociedad Anónima.—A-2824349.—Doctor Fleming, 35.—1974.—15.000 pesetas.—7547.
Spelchim (Delegación en Madrid). — I-2824363.—Sagasta, 27.—1974.—15.000 pesetas.—7550.
Construcciones Mixtas Madrid, Sociedad Limitada.—B-2824369.—Avenida del Generalísimo, 96.—1974.—15.000 pesetas.—7551.
Hijos de María Cristina Lauffer, C. B. E-2824373.—López de Hoyos, 11.—1974.—15.000 pesetas.—7552.
Alyca, S. A.—A-2824374.—Cristóbal Borjú, 19-21.—1974.—15.000 pesetas.—7553.
Cladexsa, Cía. Iberoamericana de Explotaciones, S. A.—A-2824379.—General Oráa, 55.—1974.—15.000 pesetas.—7554.

Representaciones Técnicas, Sociedad Anónima.—A-2824382.—Albalá, 70.—1974.—15.000 pesetas.—7555.
Renitro, S. A.—A-2824383.—Avenida del Generalísimo, 55.—1974.—15.000 pesetas.—7556.
Relación número 2.742 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES LIQUIDACION DE OFICIO.
Promociones Pozuelo, Sociedad Anónima.—A-2824387.—Finca Los Cedros. Pozuelo de Alarcón.—1974.—15.000 pesetas.—7557.
Construcciones Andrés, Sociedad Anónima. — A-2824405. — O'Donnell, 15.—1974.—15.000 pesetas.—7558.
Autocarrocera Hispano-Italiana, Sociedad Anónima.—A-2824416.—Manuel Marchemalo, 8.—1974.—15.000 pesetas.—7561.
Técnicos Españoles Químicos Industriales, S. A.—A-2824419.—Clara del Rey, número 77.—1974.—15.000 pesetas.—7562.
Actividades Culturales y Deportivas, Sociedad Anónima.—A-2824420.—Plaza de España, 2.—1974.—15.000 pesetas.—7563.
Iberdoce, S. A.—A-2824423.—Alcalá, número 40.—1974.—15.000 pesetas.—7564.
Ibertríce, S. A.—A-2824424.—Alcalá, número 40.—1974.—1.000 pesetas.—7565.
Paperex, S. A.—A-2824428.—Victor Pradera, 70.—1974.—15.000 pesetas.—7567.
Comercial Darma, S. L.—B-2824429.—Coslada, 26.—1974.—15.000 pesetas.—7568.
Sanatorio Médico-Quirúrgico Virgen de la Torre, S. A.—A-2824430.—Arturo Soria, 282.—1974.—15.000 pesetas.—7569.
Foncasa, S. A.—A-2824437.—Poblado Canillas, bloque 91, local 54.—1974.—15.000 pesetas.—7570.
Reypin, S. A.—A-2824441.—Palma, números 35-37.—1974.—15.000 pesetas.—7572.
Sociedad Anónima Confecciones Ampean.—A-2824451.—Amargura, 6.—1974.—15.000 pesetas.—7573.
Unión de Explotación e Inversiones, Sociedad Anónima.—A-2824462.—General Yagüe, 24.—1974.—15.000 pesetas.—7575.
Vitanova, S. A.—A-2824464.—Antonio Pérez, 26.—1974.—15.000 pesetas.—7577.
Sotovila, S. A.—A-2824466.—Antonio Pérez, 26.—1974.—15.000 pesetas.—7578.
Partagás y Cía., S. A.—A-2824467.—Marceliano Santamaría, 9.—1974.—1.000 pesetas.—7579.
Drinkmate Española, Sociedad Anónima.—A-2824472.—Marqués del Riscal, número II dupl.—1974.—15.000 pesetas.—7581.
Intercambio Técnico Comercial, Sociedad Anónima.—A-2824474.—Comandante Zorita, 49.—1974.—15.000 pesetas.—7582.
Guca, S. A.—A-2824481.—Villafranca, número 17.—1974.—15.000 pesetas.—7583.
Lagocar, S. A.—A-2824482.—Arroyo Opañiel, 25.—1974.—15.000 pesetas.—7584.
Obras y Solares Granada, Sociedad Anónima.—A-2824487.—Rodríguez San Pedro, 2.—1974.—1.000 pesetas.—7586.
Marlespaña, S. A.—A-2824488.—Juan Ramón Jiménez, 12.—1974.—15.000 pesetas.—7587.
Excavaciones y Hormigones, Sociedad Anónima.—A-2824490.—Hermosilla, número 97.—1974.—15.000 pesetas.—7588.
Autoconsorcio, S. A.—A-2824501.—Diego de León, 43.—1974.—1.000 pesetas.—7591.
Venta, Instalación y Conservación de Aparatos Elevadores, S. L.—B-2824505.—Ayala, 85.—1974.—1.000 pesetas.—7592.
Electromecánica Salas Hermanos, Sociedad Limitada.—A-2823510.—Otamendi, 5.—1974.—1.000 pesetas.—7594.
Pigmalión, S. L.—B-2824516.—General Mola, 119.—1974.—15.000 pesetas.—7595.
Terpo, S. A.—A-2824518.—Comandante Zorita, 51.—1974.—15.000 pesetas.—7596.
Construcciones Morella, Sociedad Anónima.—A-2824453.—General Martínez

Campos, 40.—1974.—1.000 pesetas.—7600.
Relación número 2.743 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES LIQUIDACION DE OFICIO.
Distribuciones y Contrataciones de Representaciones, S. L.—B-2824536.—Marqués del Riscal, II dupl.—1974.—15.000 pesetas.—7603.
Sociedad Auxiliar de Gestión, Sociedad Anónima.—A-2824545.—O'Donnell, 28.—1974.—15.000 pesetas.—7605.
Electrónica Profesional, Sociedad Anónima.—A-2824554.—Pío XII, 96.—1974.—15.000 pesetas.—7607.
Hom Care Ag (sucursal). — I-2824556. Marqués de Montegudo, 20.—1974.—15.000 pesetas.—7608.
Edimesa, S. A.—A-2824561.—Victor Pradera, 30.—1974.—15.000 pesetas.—7609.
Stop, Ediciones Musicales, Sociedad Limitada.—B-2824565.—Avenida José Antonio, 62.—1974.—15.000 pesetas.—7610.
Constructora Inmobiliaria Rivera Llorente, S. A.—A-2824566.—Estrella Polar, torre B.—1974.—15.000 pesetas.—7611.
Comercial Calpa, S. A.—A-2824570.—Antonia Mercé, 2.—1974.—15.000 pesetas.—7613.
Sadec Ibérica, S. A.—A-2824585.—General Moscardó, 3.—1974.—1.000 pesetas.—7614.
Travellers International Tour Operator Inc.—I-2824587.—Avenida José Antonio, número 86.—1974.—15.000 pesetas.—7615.
Bepal, S. A.—A-2824614.—Almagro, número 27.—1974.—15.000 pesetas.—7618.
Seripiel, S. A.—A-2824621.—Teniente Coronel Noreña, 11.—1974.—15.000 pesetas.—7619.
Producciones Cinematográficas Borax Films, S. A.—A-2824623.—Recoletos, 12.—1974.—15.000 pesetas.—7620.
Exclusivas Gorava, S. L.—B-2824629.—Valle de Oro, 27.—1974.—15.000 pesetas.—7621.
Contratas Eléctricas, S. A.—A-2824630.—López de Hoyos, 168.—1974.—106.700 pesetas.—7622.
Robertson Associates, Sociedad Anónima.—A-2824634.—Fernando el Católico, número 61.—1974.—15.000 pesetas.—7623.
Distribución Films, S. A.—A-2824635.—Avenida de José Antonio, 68.—1974.—2.000 pesetas.—7624.
Conexión, S. A.—A-2824638.—Alonso Cano, 62.—1974.—15.000 pesetas.—7626.
Coordinación Investigación Marketin G., S. A.—A-2824639.—Francisco de Rojas, 9.—1974.—15.000 pesetas.—7627.
Remarex, S. L.—B-2824653.—Virgen del Sagrario, 11.—1974.—15.000 pesetas.—7631.
Unión Minera del Sur, Sociedad Anónima.—A-2824660.—Avenida del Generalísimo, 96.—1974.—15.000 pesetas.—7632.
Tubeco Mecánica, S. A.—A-2824662.—Fortuny, 3.—1974.—15.000 pesetas.—7633.
Constructora de Sistemas Industriales, Sociedad Anónima.—A-2824663.—Maldonado, 54.—1974.—15.000 pesetas.—7634.
Armada, S. A.—A-2824674.—Carmen Bruguera, 3.—1974.—15.000 pesetas.—7635.
Instalaciones Orba, S. A.—A-2824692.—Mocuelo, 19.—1974.—2.000 pesetas.—7639.
Coop. de Trabajos de Servicios Subacuáticos Cotrassa.—F-2824694.—Alcalá, 35.—1974.—1.000 pesetas.—7640.
Producciones Minerales, Sociedad Anónima.—A-2824695.—Lázaro Galdiano, 4.—1974.—12.000 pesetas.—7641.
Patentimport, S. L.—B-2824700.—General Gallegos, 3.—1974.—15.000 pesetas.—7643.
Manuel Guisado y Compañía, S. R. C.—C-2824706.—Capitán Haya, 13.—1974.—15.000 pesetas.—7645.
Ignacio Losada Zazo y Manuel Vázquez Lage, C. B.—E-2824713.—Fernando el Católico, 14.—1974.—15.000 pesetas.—7646.
Madrid, 18 de octubre de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—14.712)

de Molina, núm. 5. — 15.000 pesetas.— 6147.
 Coop. Española de Consumo y Ahorro. F-2820336. — Lope de Rueda, 33. — 1.000 pesetas.—6148.
 Inmobiliaria Saturno, Sociedad Anónima. — A-2820338. — Peña de Marto, número 7.—15.000 pesetas.—6149.
 Comercializadora Eberceana, S. A. — A-2820339. — General Sanjurjo, 49. — 15.000 pesetas.—6150.
 Coop. de Productos Químicos y Dietéticos. — F-2820343. — General Moscardó, 6. — 1.000 pesetas.—6151.
 Cooperativa de Viviendas Huiwel. — F-2820344. — San Emilio, 5. — 1.000 pesetas.—6152.
 Atepe, S. A. — A-2820345. — General Mola, 17.—15.000 pesetas.—6153.
 Car Leasing, S. A. — A-2820348. — Carlos Maurrás, núm. 7. — 15.000 pesetas.—6155.
 Munitrosks, S. A. — A-2820354. — Ezequiel Solana, 10. — 15.000 pesetas.—6156.
 Revista 23, S. A. — A-2820359. — Ayalá, 96.—15.000 pesetas.—6157.
 Técnicos de Publicidad y Marketing, Sociedad Anónima. — A-2820368. — Hermosilla, 21.—2.000 pesetas.—6161.
 Cia. Hispano Mogrebi de Transportes Internacionales. — A-2820369. — Princesa, 70.—15.000 pesetas.—6162.
 Urbanizadora Virgen del Otero, S. L. B-2820371. — Arriaza, 12. — 15.000 pesetas.—6163.
 Figrensa, S. A. — A-2820372. — Don Ramón de la Cruz, 90. — 2.000 pesetas. 6164.
 Ediciones Dos Tiempos, Sociedad Anónima. — A-2820379. — San Justo, 1.—15.000 pesetas.—6165.
 Estudios y Promociones, S. A. — A-2820382. — Guzmán el Bueno, 104. — 15.000 pesetas.—6166.
 Pedro y Fortunato Ontoria Muñoz, C. B. — E-2820384. — General Mola, número 43.—15.000 pesetas.—6167.
 Venezolana Internacional de Aviación, Sociedad Anónima. — A-2820385. — Avenida de José Antonio, 59. — 521.960 pesetas.—6168.
 Ultralavado Albimar, Sociedad Anónima. — A-2820392. — Infanta Mercedes, número 15-17.—45.000 pesetas.—6169.
 Transportes Bulbo, Sociedad Limitada. B-2820394. — Concepción Mejías, 15.—15.000 pesetas.—6170.
 Frontar Artesanía, Sociedad Anónima. A-2820396. — Avenida de Portugal, número 175.—15.000 pesetas.—6171.
 Flomex, S. A. — A-2820398. — Montevideo, 35.—15.000 pesetas.—6173.
 Luis Soriano Méndez y Julio Soriano Rodríguez, C. B. — E-2820401. — Gregorio Navas, núm. 10. — 15.000 pesetas. 6174.
 Coop. Industrial Despojeros de Vicálvaro. — F-2820414. — Avenida de Trueba, 55.—1.000 pesetas.—6177.
 Febe, S. A. — A-2820418. — Hortaleza, 75.—15.000 pesetas.—6179.
 Los Santos, S. L. — B-2820421.—Montesaquiza, 12. — 15.000 pesetas.—6180.
 Petromar, S. A. — A-2820422. — Hermosilla, 8.—15.000 pesetas.—6181.
 Relación número 2.719 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES-LIQUIDACION OFICIO.
 Biar Films, S. A. — A-2820562. — Conde de Peñalver, 47. — 15.000 pesetas.—6227.
 Representaciones Exclusivas para la Construcción. — A-2820564. — Marqués de Cubas, 12.—2.000 pesetas.—6228.
 Decoraciones y Obras Pirámide, S. A. A-2820566. — Plaza de los Mostenses, Edificio Parking. — 28.846 pesetas. — 6229.
 Agencias Marítimas Ibéricas, S. A. — A-2820572. — Cea Bermúdez, 66.—1.000 pesetas.—6231.
 Construcciones y Conservaciones, S. A. A-2820574. — Silos, 4. — 15.000 pesetas.—6232.
 Técnica de Construcciones y Financiación Ibérica, S. A. — A-2820576.—Paseo Monte, 9.—15.000 pesetas.—6233.
 Instalaciones, Decoración y Amueblados, S. A. — A-2820584. — Comandante Zorita, núm. 49. — 15.000 pesetas. 6234.
 Himade, S. L. — B-2820600. — Orense, 83.—1.000 pesetas.—6238.
 Fuentelarreina, S. A. — A-2820604.—

Km. 5,400 carretera de Madrid-El Pardo. 15.000 pesetas.—6239.
 Bamet, S. A. — A-2820606. — Jorge Juan, 42.—65.625 pesetas.—6240.
 Jesús Guadañi Cruz y Vicente del Pozo Sanz, C. B. — E-2820609. — Infanta Mercedes, núm. 146. — 15.000 pesetas. 6241.
 Estenotipia Estudio, Sociedad Anónima. — A-2820610. — Lagasca, 134. — 15.000 pesetas.—6242.
 Cultura y Arte, Sociedad Anónima. — A-2820612. — Bravo Murillo, 4.—15.000 pesetas.—6243.
 Solitry Española, Sociedad Anónima.— A-2820613. — General Mola, 204. — 15.000 pesetas.—6244.
 H. K. R. Instalaciones Industriales, Sociedad Limitada. — B-2820614. — Ferraz, número 37.—15.000 pesetas.—6245.
 Antonella y Racofer, Sociedad Anónima. — A-2820621. — López de Hoyos, número 124.—15.000 pesetas.—6246.
 Internacional de Mercados Turísticos, Sociedad Anónima. — A-2820637. — Jacometrezo, 4 y 6. — 15.000 pesetas. — 6250.
 Artes Pan, S. A. — A-2820638. — General Mola, núm. 17. — 15.000 pesetas. 6251.
 Cia. Técnica de Acondicionamiento de Aire, S. A. — A-2820641. — Linneo, 2. 45.000 pesetas.—6252.
 Promotora Opso, S. L. — B-2820642.—Amado Nervo, 2. — 15.000 pesetas. — 6253.
 Intma Ibérica, S. A. — A-2820645. — Almagro, 15.—15.000 pesetas.—6254.
 Herminio Ganorea Arquero y Julián León Garagulla, C. B. — E-2820647. — Divino Vallés, núm. 17. — 69.000 pesetas. 6255.
 Cimeco Española, S. A. — A-2820650. Avenida del Generalísimo, 53. — 15.000 pesetas.—6256.
 Promociones Audiovisuales, S. A. — A-2820651. — Juan Ramón Jiménez, 2. 15.000 pesetas.—6257.
 Sol Eléctric, S. A. — A-2820655. — Plaza de los Mostenses, Edificio Parking, apartamento 38. — 15.000 pesetas. — 6258.
 Madrileña de Montajes Eléctricos, Sociedad Anónima. — A-2820662. — Lorenzana, 4.—135.000 pesetas.—6259.
 Inmobiliaria Honaika, Sociedad Anónima. — A-2820680. — Avenida de José Antonio, núm. 48. — 15.000 pesetas. 6261.
 Pro-Invest España, Sociedad Anónima. A-2820689. — Princesa, 1, planta 6. — 15.000 pesetas.—6262.
 Industrias y Explotaciones Agropecuarias, S. A. — A-2820695. — Narciso Serra, 12.—15.000 pesetas.—6264.
 Promotora Inversora de Construcciones Ilar, S. A. — A-2820696. — Princesa, 1. Torre de Madrid. — 15.000 pesetas. — 6265.
 Distribuidora Faro Publicidad, S. L.— B-2820699. — Nicolás Godoy, 10, bajo. 15.000 pesetas.—6266.
 Coplanco, S. L. — B-2820704. — Avenida del Generalísimo, 8. — 2.000 pesetas.—6267.
 Cooperativa de Viviendas Luis Vives. F-2820709. — Avenida de José Antonio, número 64.—1.000 pesetas.—6269.
 Ascensores Bravo y Compañía, S. A.— A-2820720. — Espinar, 60. — 15.000 pesetas.—6270.
 Relación número 2.720 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES-LIQUIDACION OFICIO.
 Virgen de la Esperanza de Canillas.— F-2820724. — Mayor, 6, despacho 7. — 1.000 pesetas.—6272.
 Cooperativa de Viviendas Copami. — F-2820726. — Juan Mazo F., 3. — 1.000 pesetas.—6273.
 Fotocart, S. A. — A-2820730. — Bravo Murillo, núm. 48. — 15.000 pesetas. 6275.
 Mayodi, S. L. — B-2820731. — Puerto de Arlabán, 55. — 15.000 pesetas. — 6276.
 Inmobiliaria Laumar, Sociedad Limitada. — B-2820734. — Jacometrezo, 4-6. 15.000 pesetas.—6277.
 Papeles Pintados El Madroño, S. L.— B-2820735. — Chimbo, 3. — 15.000 pesetas.—6278.
 Perniplax, S. L. — B-2820737. — Maqueda, 98.—84.300 pesetas.—6280.

Rafael Gil, S. A. Empresa Constructora. — A-2820745. — Santísima Trinidad, número 30.—15.000 pesetas.—6281.
 Severiano y Leonardo Morcillo, C. B. E-2820746. — Amposta, 8. — 46.156 pesetas.—6282.
 Nordimpex Ibérica, Sociedad Anónima. A-2820747. — Avenida de América, 33. 15.000 pesetas.—6283.
 Edif, S. L. — B-2820748. — Benidorm, número 30.—15.000 pesetas.—6284.
 Técnica Industrial del Calor, S. A. — A-2820750. — General Moscardó, 3. — 42.000 pesetas.—6285.
 Jerte, S. A. — A-2820751. — Paseo de María Cristina, 20. — 15.000 pesetas. 6286.
 Dema, S. A. — A-2820753. — Canencia, 27.—15.000 pesetas.—6287.
 Construcciones Fernández Calderón.— A-2820769. — Cadarso, 19. — 15.000 pesetas.—6290.
 Propiedades Turísticas y Ganaderas, Sociedad Anónima. — A-2820774. — Duque de Sesto, 46. — 15.000 pesetas.— 6291.
 Redifusión Española, Sociedad Limitada. — B-2820780. — Doctor Fleming, 48. 15.000 pesetas.—6292.
 Lejano Urtramar, Sociedad Anónima.— A-2820782. — Profesor Waksman, 4. — 15.000 pesetas.—6293.
 Ibertoy, S. A. — A-2820783. — Alcalá, 40.—1.000 pesetas.—6294.
 Unión Española de Finanzas y Representaciones, S. A. — A-2820785. — Glorieta de Embajadores, 7. — 258.215 pesetas.—6295.
 Andrés Lojo Fernández e Hilario Veiga Rubiños, C. B. — E-2820786. — Granada, 34.—15.000 pesetas.—6296.
 Últimas Novedades Internacionales, Sociedad Anónima. — A-2820788. — Puerta del Sol, núm. 13. — 15.000 pesetas.— 6297.
 Fercas, S. A. — A-2820792. — Vallehermoso, 24. — 1.000 pesetas. — 6298.
 Aquarius, S. A. — A-2820793. — Arapiles, 14.—15.000 pesetas.—6299.
 Antonio Vélez Hernán y José Vélez Jimeno, C. B. — A-2820798. — Costanilla de Santiago, núm. 2. — 15.000 pesetas. 6300.
 Sepúlveda, S. A. — A-2820800. — Paseo de María Cristina, 20. — 15.000 pesetas.—6301.
 Cia. Francesa de Estudios y de Construcción Technip. — I-2820802. — Juan Bravo, 42.—15.000 pesetas.—6302.
 Industria Hotelera Española, S. A. — A-2820807. — Avenida del Generalísimo, 4.—1.000 pesetas.—6304.
 Hamilton Iberia, S. A. — A-2820809. Avenida del Generalísimo, 57. — 15.000 pesetas.—6305.
 Geoma, S. A. — A-2820810. — Avenida del Generalísimo, 88. — 15.000 pesetas.—6306.
 Kempen, S. A. — A-2820812. — Tutor, 7.—15.000 pesetas.—6307.
 Instaladores Reunidos, Sociedad Anónima. — A-2820814. — Comandante Zorita, 51.—15.000 pesetas.—6308.
 Publi Marketin, S. A. — A-2820815. Pedro Muguruza, núm. 1. — 15.000 pesetas.—6309.
 Castellana de Contratas y Construcciones, S. A. — A-2820819. — Benito Gutiérrez, 4.—15.000 pesetas.—6310.
 Agroestudios, S. A. — A-2820820. — Ferraz, 35.—15.000 pesetas.—6311.
 Alas Hotel, S. A. — A-2820827. — Hermanos Miralles, 80. — 1.000 pesetas. 6312.
 Margán, S. A. — A-2820829. — López de Hoyos, núm. 178. — 15.000 pesetas.—6313.
 Mak, S. A. — A-2820830. — José Lázaro Galdiano, núm. 4. — 15.000 pesetas.—6314.
 Internacional Fahion, Sociedad Anónima. — A-2820839. — Alfonso Gómez, 9. 15.000 pesetas.—6316.
 Relación número 2.721 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES-LIQUIDACION OFICIO.
 Servicios de Lavandería, S. A. — A-2820854. — Fernández de la Hoz, 55. 15.000 pesetas.—6317.
 Constructora Curbe, Sociedad Limitada. — B-2820855. — Hileras, 4. — 93.340 pesetas.—6318.
 Almacar, S. A. — A-2820862. — Alcalá, 42.—29.320 pesetas.—6319.
 Bersigo, S. A. — A-2820864. — Puer-

to Rico, núm. 5. — 15.000 pesetas. — 6320.
 L. M. G. Ingenieros, Sociedad Anónima. — A-2820866. — Avenida de América, 58.—15.000 pesetas.—6322.
 Almacén Regulador de Perfumería y Droguería, S. A. — A-2820867. — Navas del Rey, núm. 16. — 15.000 pesetas. 6323.
 Investigadora Aplicada, Sociedad Anónima. — A-2820873. — General Zabala, número 21.—15.000 pesetas.—6324.
 Blo Mix, S. A. — A-2820883. — Zurbarano, 5.—15.000 pesetas.—6326.
 Orchard Machinery International de España, S. A. — A-2820884. — Almagro, número 15.—15.000 pesetas.—6327.
 Tirma, S. A. — A-2820910. — Martín de los Heros, 70. — 15.000 pesetas. 6331.
 Saleni, S. A. — A-2820911. — Avenida del Generalísimo, 77. — 2.000 pesetas.—6332.
 Arévalo Navarro, Sociedad Anónima. A-2820912.—Rafaela Bonilla, 19.—15.000 pesetas.—6333.
 Saygra, S. L. — B-2820926. — Bretón de los Herreros, 9. — 15.000 pesetas. — 6336.
 Santiago y Nicolás Redondo Prieyo, C. B. — E-2820927. — Jaime Vera, 11. 15.000 pesetas.—6337.
 Cia. Internacional de Inversiones Inmobiliarias. — A-2820932. — Hortaleza, número 104.—1.000 pesetas.—6338.
 Junger y Grater Indore, Sociedad Anónima. — A-2820938. — Doctor Castelo, número 29.—15.000 pesetas.—6339.
 Disca, S. L. — B-2820939. — Martín de los Heros, núm. 21. — 15.000 pesetas. 6340.
 Grisaim, S. A. — A-2820940. — Galileo, 84.—15.000 pesetas.—6341.
 Wilkens Perberon y Promorep de España, S. A. — A-2820944. — Edificio España, piso 12.—15.000 pesetas.—6342.
 Agapito Gutiérrez Navas y Saturio Díaz Alvarez, C. B. — E-2820946. — Ramón Sáinz, 21.—15.000 pesetas.—6343.
 Omniservicé Relaciones Públicas, S. A. A-2820947. — Avenida del Generalísimo, número 30.—15.000 pesetas.—6344.
 Construcciones Taraguilla, S. A. — A-2820955. — Virgen de Nuria, 21. — 15.000 pesetas.—6345.
 Mundial de Importaciones y Exportaciones, S. A. — A-2820961. — Rey Francisco, 16.—15.000 pesetas.—6346.
 Kirmasa. — A-2820964. — Berlín, 2. 15.000 pesetas.—6347.
 Sociedad Anónima Promociones Baucazas. — A-2820974. — Churrucá, 25. — 15.000 pesetas.—6350.
 Cia. Exportadora de Vehículos Comerciales, S. A. — A-2820976. — Avenida del Generalísimo, 132. — 15.000 pesetas. 6351.
 Proveedora Construcción, S. A. — A-2820993. — Marqués de Cubas, 6. — 15.000 pesetas.—6352.
 Cia. Hispano Mogrebi de Comercio, Sociedad Anónima. — A-2821010. — Avenida del Generalísimo, 66. — 15.000 pesetas.—6356.
 Investo Club, S. A. — A-2821012. — Orense, 74.—15.000 pesetas.—6357.
 Sistemas Técnicos de Distribución e Industrialización. — A-2821015. — Avenida del General Perón, 2. — 15.000 pesetas.—6358.
 Túneles y Construcciones, S. A. — A-2821017. — Ronda de Valencia, 9. — 15.000 pesetas.—6359.
 Servitel, S. A. — A-2821020. — Constancia, 25.—15.000 pesetas.—6361.
 Relación número 2.722 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES-LIQUIDACION OFICIO.
 Burotec, S. A. — A-2821075. — Puerta del Sol, núm. 10. — 15.000 pesetas.— 6363.
 Sociedad Española de Optica, S. A. — A-2821026. — Maldonado, 54. — 15.000 pesetas.—6364.
 Electrodómicos Guadarrama, S. A.— A-2821027. — Galería Comercial Gran San Blas.—15.000 pesetas.—6365.
 María Angeles y María Mercedes González Sáez, C. B. — E-2821030. — Viana, número 1.—15.000 pesetas.—6366.
 Coop de Vidrio. — F-2821038. — Carretera de Vicálvaro, 313. — 1.000 pesetas.—6367.
 Delegaciones y Representaciones, S. A. A-2821049. — Canencia, 23. — 15.000 pesetas.—6371.

S. A. de Distribución de Accesorios de Automóviles. — A-2821057. — San Bernardo, 99. — 15.000 pesetas. — 6372.

Construcciones e Inversiones Hoteleras, S. A. — A-2821058. — San Bernardo, 99. — 15.000 pesetas. — 6373.

Tratamientos Orgánicos, Sociedad Anónima. — A-2821059. — General Moscardó, 5. — 15.000 pesetas. — 6374.

Asofra, S. A. — A-2821060. — Paseo de la Castellana, 36. — 8.000 pesetas. — 6375.

Terrann, S. L. — B-2821066. — Serrano, 57. — 2.000 pesetas. — 6376.

Atkántida de Dragados. — A-2821067. Goya, 47. — 1.000 pesetas. — 6377.

Playboy Española, Sociedad Anónima. A-2821073. — Juan Hurtado de Mendoza, 7. — 15.000 pesetas. — 6378.

Oro, S. A. — B-2821083. — General Mola, 84. — 15.000 pesetas. — 6380.

Coop. de la Construcción y Servicios Auxiliares. — F-2821085. — Santa Genoveva, 58. — 1.000 pesetas. — 6381.

Lapezuela, S. A. — A-2821086. — Arturo Soria, núm. 189. — 15.000 pesetas. — 6382.

Idus, S. A. — A-2821087. — General Carmona, núm. 10. — 15.000 pesetas. — 6383.

Aralma, S. A. — A-2821088. — General Ricardos, 113. — 15.000 pesetas. — 6384.

José A. Quevedo Bienes Raíces Corporación Inter. de Ventas. — A-2821092. — Orense, 11. — 15.000 pesetas. — 6385.

Companie Francaise de D'Entreprises. I-2821094. — Menéndez Pelayo, 2. — 2.000 pesetas. — 6386.

Carita, S. A. — A-2821105. — Paseo del General Martínez Campos, 7. — 2.000 pesetas. — 6387.

Contratación del Hierro, S. A. — A-2821106. — Rafael Salgado, 7. — 15.000 pesetas. — 6388.

S. Gima, S. A. — A-2821107. — O'Donnell, 8. — 15.000 pesetas. — 6389.

Ibercastells, S. A. — A-2821112. — Alcalá, 40. — 15.000 pesetas. — 6391.

Novotec, S. A. — A-2821113. — General Oráa, núm. 50. — 1.000 pesetas. — 6392.

Distribuidora y Exclusivas Nacionales y Extranjeras. — A-2821120. — General Sanjurjo, 52. — 1.000 pesetas. — 6393.

Rubeel, S. A. — A-2821121. — Montero, 25. — 15.000 pesetas. — 6394.

Antonio Muñoz Rodríguez y Antonio Fernández E. — E-2821124. — Sierra de Palomeras, núm. 6. — 15.000 pesetas. — 6395.

Expertec Iberia, S. A. — A-2821126. — Juan Ramón Jiménez, 8. — 15.000 pesetas. — 6396.

Promotora Bancaria, Sociedad Anónima. — A-2821127. — Badalona, 177. — 15.000 pesetas. — 6397.

Grupo Internacional de Contactos Comerciales, S. A. — A-2821128. — Avenida del General Perón, 2. — 15.000 pesetas. — 6398.

Fortunato Lombardía, Sociedad Anónima. — A-2821145. — Almagro, 27. — 15.000 pesetas. — 6400.

Las Tres Eles, S. L. — B-2821147. — General Ricardos, 214. — 1.000 pesetas. — 6401.

Coop. Interprovincial Agropecuaria La Montaña. — F-2821163. — Mayor, 4. — 1.000 pesetas. — 6403.

Ardos Guerrero, S. L. — B-2821166. — Alberto Alcocer, 48. — 15.000 pesetas. — 6404.

Relación número 2.723 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES-LIQUIDACION OFICIO.

Construcciones Grauco, Sociedad Anónima. — A-2821176. — Velázquez, 121. — 15.000 pesetas. — 6407.

Instamón, S. L. — B-2821180. — Alcalá, 151. — 15.000 pesetas. — 6408.

Eurolux, S. A. — A-2821187. — Tracia, 19. — 15.000 pesetas. — 6409.

Jardín Servicio, S. A. — A-2821191. — Núñez de Balboa, 13. — 15.000 pesetas. — 6410.

Editornovel, S. A. — A-2821192. — Claudio Coello, 69. — 15.000 pesetas. — 6411.

Explotaciones Autoferaste Nacionales, Sociedad Anónima. — A-2821196. — General Oráa, 66. — 15.000 pesetas. — 6412.

Jaysar, S. A. — A-2821201. — Avenida de Concha Espina, 18. — 15.000 pesetas. — 6414.

Técnicas del Automóvil, Sociedad Anónima. — B-2821213. — Garellano, 12. — 15.000 pesetas. — 6416.

Sveytec Electronic, Sociedad Anónima. A-2821224. — Paseo de Onésimo Redondo, 18. — 15.000 pesetas. — 6419.

Herrero y Dosele, S. L. — B-2821225. — Fernando Díaz de Mendoza, 19. — 15.000 pesetas. — 6420.

Cía. Ibérico Brasileña, Sociedad Anónima. — A-2821229. — Edificio España, grupo cuarto. — 15.000 pesetas. — 6421.

Socios Productores, Sociedad Anónima. — A-2821232. — Germán Pérez Carrasco, 46. — 15.000 pesetas. — 6423.

Sofima Española, S. A. — A-2821233. — Avenida del Generalísimo, 66. — 15.000 pesetas. — 6424.

Lome, S. A. — A-2821237. — Almagro, 27. — 15.000 pesetas. — 6425.

Cristal Art., S. L. — B-2821239. — Vizcaya, 5. — 15.000 pesetas. — 6426.

Los Reales, S. L. — B-2821240. — Plaza de la Marina Española, 4. — 15.000 pesetas. — 6427.

Sociedad de Estudios para Acción Concertada de Producción Española y Distribución Europea. — A-2821243. — Eduardo Dato, 18. — 15.000 pesetas. — 6429.

Estudios Azaval, S. L. — B-2821250. — Portal de Belén, 2. — 15.000 pesetas. — 6431.

Central de Compras y Distribuciones, Sociedad Anónima. — A-2821254. — San Bernardo, núm. 99. — 15.000 pesetas. — 6432.

Industrias Cárnicas Madrileñas Rodríguez Hnos. — A-2821260. — Apolo, 8. — 15.000 pesetas. — 6433.

Elaboración Pastelería y Repostería, Sociedad Anónima. — A-2821261. — Virgen del Lluç, 94. — 15.000 pesetas. — 6434.

Equipos Aeroportuarios, S. A. — A-2821265. — Claudio Coello, núm. 52. — 15.000 pesetas. — 6437.

Aris Comer Cía., S. A. — A-2821266. — Mayor, 16. — 15.000 pesetas. — 6438.

Mission Española, S. A. — A-2821273. — Carretera de Ajalvir a Vicálvaro, kilómetro 13,500. — 1.000 pesetas. — 6440.

Investigaciones Técnicas Aplicadas, Sociedad Anónima. — A-2821279. — Morando, 3. — 1.000 pesetas. — 6441.

Laboratorio de Prótesis Dental Sotero, S. A. — A-2821284. — Plaza de los Mostenses, sin número, Edificio Parking, local 60. — 15.000 pesetas. — 6443.

Francisco Chicón Vea y Carlos Sola A. Satélite, C. B. — A-2821293. — Lino, 20. — 15.000 pesetas. — 6444.

Iniciativas Pedagógicas, Sociedad Anónima. — A-2821299. — Columela, 9. — 15.000 pesetas. — 6446.

Universal Española Botonera, S. A. — A-2821304. — Barrio de Moratalaz, polígono A, casa 37. — 15.000 pesetas. — 6447.

Arco Films, S. A. — A-2821305. — Miguel Moya, núm. 6. — 15.000 pesetas. — 6448.

Distribuidora Solunieve, Sociedad Anónima. — A-2821306. — Jacinto Verdader, 11. — 15.000 pesetas. — 6449.

Ferrer del Río, S. A. — A-2821311. — Los Cedros. — 15.000 pesetas. — 6450.

Diseños y Técnicas Aplicadas, S. A. — A-2821312. — Comandante Zorita, 8. — 1.000 pesetas. — 6451.

Relación número 2.724 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES-LIQUIDACION OFICIO.

Asser Associate Carbonafta Termoplanti. — I-2821318. — Avenida del Generalísimo, 85. — 1.000 pesetas. — 6453.

Pedro Martín Albo y Angel Arroyo, C. B. — E-2821321. — Embajadores, 14. — 15.000 pesetas. — 6454.

Centro de Proceso de Datos Farmacotécnicos, S. A. — A-2821322. — Reina, número 35. — 15.000 pesetas. — 6455.

Aparcasalgesa. — A-2821324. — Goya, 48. — 15.000 pesetas. — 6456.

Teresa Alonso Barrientos y Zósimo Martín Avilés, C. B. — E-2821330. — Lago Erie, 4. — 15.000 pesetas. — 6458.

Computadores para Comunicaciones, Sociedad Limitada. — B-2821341. — Corazón de María, 45. — 15.000 pesetas. — 6460.

Comercial J. E., S. L. — B-2821342. — Cuesta del Zarzal, 35. — 2.000 pesetas. — 6461.

Sociedad Ibérica de Importación y Ex-

portación, S. A. — A-2821351. — General Pardiñas, 60. — 15.000 pesetas. — 6462.

Ricardo Fernández Jimena y Manuel Rodríguez Losada, C. B. — E-2821353. — Pasaje de Doña Carlota, 16. — 15.000 pesetas. — 6463.

Cartu Empresa Constructora, S. A. — A-2821357. — Fernando VI, 19. — 15.000 pesetas. — 6465.

Greiz Internacional, Sociedad Anónima. — A-2821360. — Avenida de José Antonio, 88. — 15.000 pesetas. — 6466.

Connors Irilling España, Sociedad Anónima. — A-2821362. — Ferraz, 80. — 15.000 pesetas. — 6467.

Bow Valley Propertise, Sociedad Anónima. — A-2821363. — Ferraz, 80. — 15.000 pesetas. — 6468.

Zaiquer, S. A. — A-2821364. — Peñascales, 6. — 15.000 pesetas. — 6469.

Ganindustria, S. A. — A-2821368. — Camino Viejo de Leganés, 3. — 15.000 pesetas. — 6470.

Juan Miguel Espera Cano y Melitón Granizo Martínez. — A-2821369. — Vélez Blanco, 7. — 26.865 pesetas. — 6471.

Birlee Ibérica, S. A. — A-2821375. — Cartagena, 138. — 124.000 pesetas. — 6473.

Minas no Metálicas, Sociedad Anónima. A-2821381. — Juan de Austria, 23. — 15.000 pesetas. — 6474.

Rexsán, S. A. — A-2821386. — Generalísimo, 74. — 15.000 pesetas. — 6476.

Sheraton Española, Sociedad Anónima. A-2821391. — General Romero Basart, número 93. — 15.000 pesetas. — 6477.

Glago Gris Greuhound, Sociedad Anónima. — A-2821393. — General Romero Basart, 93. — 1.000 pesetas. — 6478.

Inversiones para la Construcción, S. A. A-2821395. — Almagro, 15. — 15.000 pesetas. — 6479.

Iberoda, S. A. — A-2821397. — Paseo de La Habana, 152. — 15.000 pesetas. — 6480.

Academo, S. A. — A-2821400. — Hermosilla, 87. — 15.000 pesetas. — 6481.

Interdiscos, S. L. — B-2821409. — Esteban Collantes, 33. — 15.000 pesetas. — 6482.

Linoazul, S. A. — A-2821412. — Goya, 42. — 15.000 pesetas. — 6483.

Fauñas, S. A. — A-2821417. — José Ortega y Gasset, 23. — 15.000 pesetas. — 6486.

Aitana Films, S. A. — A-2821418. — Galileo, 45. — 15.000 pesetas. — 6487.

Misión, S. L. — B-2821422. — Menorca, 32. — 15.000 pesetas. — 6488.

Fincas Reunidas, S. A. — A-2821423. — Padre Xifré, núm. 5. — 15.000 pesetas. — 6489.

Nuevo Continente, Sociedad Anónima. A-2821435. — Sánchez Pacheco, 81. — 15.000 pesetas. — 6490.

Iberian Press and Promotion, S. A. — A-2821446. — García de Paredes, 78. — 15.000 pesetas. — 6492.

Manufacturas Textiles, Sociedad Anónima. — A-2821448. — Carretera de Vicálvaro a Ribas del Jarama, Km. 6. — 15.000 pesetas. — 6493.

Copygaes, S. A. — A-2821449. — Sagasta, 27. — 15.000 pesetas. — 6494.

Corporación Universal de Comercio, Sociedad Anónima. — A-2821452. — Zurbano, 85. — 15.000 pesetas. — 6495.

Centro Estudios Familiares y Educativos, S. A. — A-2821458. — Evaristo San Miguel, 20. — 15.000 pesetas. — 6496.

Madrid, 18 de octubre de 1976. — El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—14.713)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma ley parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 7 de diciembre de 1976. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Teodoro del Castillo Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de 30 de noviembre de 1976, dictado en expediente núm. 245/76, iniciado por falta de conformidad con multa de 75.000 pesetas en relación con Importación Temporal de Automóviles, pleito al que ha correspondido el número 968 de 1976.

Madrid, 7 de diciembre de 1976. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—10.498)

Providencia de 7 de diciembre de 1976. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Promociones y Construcciones, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 20 de julio de 1976, dictado en reclamación número 9.125/75, contra liquidación por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, pleito al que ha correspondido el número 914 de 1976.

Madrid, 7 de diciembre de 1976. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—10.499)

Providencia de 10 de diciembre de 1976. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, que estimó reclamación número 2.290/74, promovida por don José Antonio Buendía Pérez, sobre exacción del Arbitrio de Plusvalía, correspondiente a transmisión de la finca sita en el número 23 de la calle de Juan de Urbieto, pleito al que ha correspondido el número 989 de 1976.

Madrid, 10 de diciembre de 1976. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—10.506)

Providencia de 9 de diciembre de 1976. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, que estimó reclamación núm. 2.273 de 1974, promovida por don Luis Cardeña Calleja sobre exacción del Arbitrio de Plusvalía correspondiente a transmisión de un terreno sito en la calle de Federico Fábregas, sin número, pleito al que ha correspondido el número 987 de 1976.

Madrid, 9 de diciembre de 1976. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—10.507)

Providencia de 13 de diciembre de 1976. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Promociones y Construcciones, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 20 de julio de 1976, dictado en reclamación número 1.122/75, contra liquidación por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, pleito al que ha correspondido el número 916 de 1976.

Madrid, 13 de diciembre de 1976. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—10.508)